



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Undécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**29 de Abril del año 2008.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Buenos días Diputadas y Diputados.

Vamos a dar inicio a la Undécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Julieta López Fuentes y al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo solicito a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Francisco Saracho Navarro y Leocadio Hernández Torres no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, si todos los Diputados han registrado su asistencia. Ciérrese el registro. Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

Diputado Presidente, cerrado el registro, se encuentran presentes 26 integrantes de este Pleno, agregamos la presencia del Diputado Alfio que no alcanzó a registrar. Entonces son 27, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Julieta López que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Undécima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.**

**29 Abril de 2008.**

**Diputado Presidente: Luis Gurza Jaidar.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
  - A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto de reformas y adiciones al artículo 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, "Para incorporar la iniciativa ciudadana, en relación a los reglamentos municipales", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.
  - B.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto, mediante la cual se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Las reglas de contenido y presentación de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades", planteada por los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, del Congreso del Estado de Coahuila.
  - C.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para adicionar el Capítulo Octavo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Otorgamiento de la pensión alimentaria a los adultos mayores de 60 años, residentes en el Estado", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.
- 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para designar a los integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.
- 8.- Informes de Comisiones:
  - A.- Informe que presentan las Comisiones Unidas de Equidad y Género y para la atención a grupos vulnerables, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre "La expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Antonio Juan Marcos Villarreal y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención de la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Descuento para grupos vulnerables en el consumo del agua".

**B.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto al Presidente Municipal de Saltillo, para que retire su imagen y nombre del microbús escolar que utiliza en el ejido Tinajuela, de Saltillo, Coahuila”.

**10.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado Leocadio Hernández Torres, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Alfio Vega de la Peña y la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La conmemoración del Día del Trabajo”.

**B.-** Intervención el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “La liberación de las tribunas legislativas”.

**11.-** Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el tercer mes, del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

**12.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, se somete a su consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones registradas, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su votación.

Volvió a aparecer la pantalla de votaciones, por lo que se les pide que registren su votación para la lectura y aprobación del Orden del Día.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, si todos los Diputados han registrado su votación. Ciérrase el registro. Adelante Diputada Secretaria.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

**Diputado Presidente, cerrado el registro, el resultado es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, al informe de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe del cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito de nueva cuenta a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, si todos han registrado el sentido de su voto. Cíérrese el registro. Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**  
**Cerrado el registro, el resultado es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el informe de correspondencia y la documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe de cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Habiéndose aprobado dicha propuesta, esta Presidencia pone a consideración la Minuta de la sesión anterior, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer alguna observación sobre la misma, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones registradas, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y de nueva cuenta le pedimos a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta si todos los Diputados presentes han registrado su voto. Cíérrese el registro. Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación: 29 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, en los términos que se dio a conocer.

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:12 HORAS, DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2008, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 30 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN SENTIDO QUE LOS DIPUTADOS FRANCISCO SARACHO NAVARRO, ALFREDO GARZA CASTILLO Y JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

**1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**2.-** SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y EL INFORME DEL TRAMITE DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2008. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**3.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "LAS REGLAS DE CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ PARA ESTE EFECTO.

**4.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR EL CAPÍTULO OCTAVO A LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA A LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, RESIDENTES EN EL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ PARA ESTE EFECTO.

**5.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN V, NUMERAL 7 Y 104 INCISO E, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA; Y EL ARTÍCULO 295, FRACCIÓN III, INCISO B, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS REFERIDOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE CUENTAS PÚBLICAS ANUALES, EN CONGRUENCIA CON LA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE OBLIGUEN A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE BANCA Y CRÉDITO, A ENVIAR UN REPORTE DE NO ADEUDO A LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA, RESPECTO A LAS PERSONAS QUE HAN LIQUIDADO SUS DEUDAS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "QUE EL PODER LEGISLATIVO INSTRUYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, A FIN DE QUE EN LOS SUBSECUENTES DICTÁMENES DE CUENTA PÚBLICA QUE PRESENTE PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLEZCA LO RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA Y EL PASIVO DE LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**8.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL FUTURO DEBATE SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

**9.-** POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS A QUE CONVOQUE A UN DEBATE ORGANIZADO SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE TURNARÁ A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL TOMANDO COMO BASE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, EN FORMA AMPLIADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE CONVOQUE A UN DEBATE DEBIDAMENTE ORGANIZADO SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, QUE PERMITA RECABAR Y REFLEJAR LA OPINIÓN Y POSTURA DE LOS COAHUILENSES EN RELACIÓN A ESTE TEMA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAÍS, A QUE DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER REALIDAD LA PROPUESTA EMANADA DEL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN REALIZADO POR EL S.N.T.E., QUE ES EL RESULTADO DE UNA VERDADERA Y AUTÉNTICA CONSULTA A LA SOCIEDAD Y A LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS Y GRUPOS SOCIALES QUE EXISTEN EN MÉXICO, INCLUYENDO A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS DE DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS, ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y A LOS MAESTROS EN GENERAL, SOLICITANDO PARA DICHO FIN LA ANUENCIA Y ADHESIÓN DE SENADORES Y DIPUTADOS, PARA QUE SE ALLANEN A LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA Y LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELLAAR HARDWICKE Y JULIETA LÓPEZ FUENTES, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS CÉSAR FLORES SOSA Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

**11.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DESARROLLEN E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS MEJORES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**12.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA EFECTOS DE DAR SEGUIMIENTO AL PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL TIRADERO DE BASURA CLANDESTINO UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO LOS AZULEJOS, EN TORREÓN, COAHUILA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, EN RELACIÓN A UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIPUTADOS FEDERALES, SOBRE LA ZONA METROPOLITANA Y LOS PROBLEMAS DEL AGUA EN LA MISMA REGIÓN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y ALFREDO GARZA CASTILLO.

**14.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE EL CASO DEL USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**15.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA CAMPAÑA SUCIA EMPRENDIDA POR TELEVISIÓN CON LA COMPLIPLICIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

**16.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE, "EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 32 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:45

HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2008.

**SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2008**

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR  
PRESIDENTE**

**DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES**

**DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**29 de Abril de 2008.**

**1.-** Iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Victoria Araceli Sánchez Valdés, viuda del Lic. René Dávila Cepeda.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**2.-** Propuesta presentada por el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para adicionar un segundo párrafo al artículo 84 de la Ley para los Servicios del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, en los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Casos en los cuales no podrán suspenderse los servicios de agua y drenaje sanitario".

**Túrnese a la Comisión del Agua**

**3.-** Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila, correspondiente al ejercicio de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE ABRIL DE 2008.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de abril de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento, el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "El futuro debate sobre la Reforma Energética", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

**2.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno de éste H. Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición "Para que se instruya a la Comisión de Energía y Minas a que convoque a un debate organizado sobre la Reforma Energética en el interior del Estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de los Estados de la Federación, a los Municipios del Estado y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales del País, a que destinen los recursos suficientes para hacer realidad la Propuesta emanada del IV Congreso Nacional de educación realizado por el SNTE, que es el resultado de una verdadera y auténtica consulta a la sociedad y a las distintas fuerzas políticas y grupos sociales que existen en México, incluyendo a padres de familia, maestros de diversos niveles educativos, estudiantes de nivel superior y a los maestros en general, solicitando para dicho fin la anuencia y adhesión de Senadores y Diputados, para que se allanen a la petición que realiza el Congreso del Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, conjuntamente con los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, José Luis Alcalá de la Peña y las Diputadas Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional y el Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "El tiradero de basura clandestino ubicado dentro del Fraccionamiento Los Azulejos, en Torreón, Coahuila", planteada por el Diputado Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los Alcaldes de Torreón y Matamoros, al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, al Congreso del Estado de Durango, a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Agua de este Congreso, así como a los Diputados de la Región Laguna de este Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto a diversas autoridades, en relación a un Punto de Acuerdo promovido por Diputados Federales, sobre la Zona Metropolitana y los problemas del agua en la misma región", planteada por el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional; El Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Alfredo Garza Castillo.

6.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Proposición con Punto de Acuerdo "Con el objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta soberanía, analice el caso del uso indebido de vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública", planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2008.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR.**

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto de reformas y adiciones al artículo 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, "Para incorporar la iniciativa ciudadana, en relación a los reglamentos municipales".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.



## **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA PARA INCORPORAR LA INICIATIVA CIUDADANA EN RELACIÓN A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, con las facultades que me otorga la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno del Congreso, la presente iniciativa con proyecto de decreto mediante la que se propone reformar las fracciones I, II y III y adicionar una fracción VIII, al artículo 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de incorporar el derecho de iniciativa ciudadana en relación a la reglamentación municipal. La iniciativa que se presenta se funda en los razonamientos que se contienen en la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente ésta Legislatura aprobó modificar el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, para los efectos de que la iniciativa popular, esto es, el derecho ciudadano de iniciar leyes, no se sujetara a más requisitos de procedencia que ser presentada por un ciudadano coahuilense o por un ciudadano mexicano con tres años de residencia en la entidad. Con esta reforma se eliminaron una serie de requisitos como presentación de firmas, validación de las mismas, etcétera, para que un ciudadano, por sí mismo o en unión a otros, pueda presentar iniciativas de leyes ante el Congreso del Estado.

He manifestado que, en la función legislativa, lo importante no es quién presenta las iniciativas sino quiénes las aprueban. Al Poder Legislativo le corresponde, por decirlo coloquialmente, el monopolio en la aprobación de las leyes, aunque para ello deba contar con la colaboración del Ejecutivo o de los Ayuntamientos, según sea el caso. Por ello, en un régimen democrático es indeseable la exclusividad o monopolio de los legisladores en la presentación de iniciativas. Si bien es cierto que en los tiempos del presidencialismo autoritario el Poder Ejecutivo fue realmente el gran legislador y, por tanto, el que presentaba la mayoría de las iniciativas, en las últimas décadas el derecho de iniciativa se ha otorgado a otras entidades. En Coahuila esta tendencia se ha traducido en otorgar derecho de iniciativa al Tribunal Superior de Justicia y a los Órganos Autónomos Constitucionales, en su respectiva materia. Esta tendencia de apertura ha culminado con la reforma que se comenta y que incorpora lo que yo denomino iniciativa ciudadana en materia de leyes y decretos.

Por lo anterior considero que esta iniciativa ciudadana debe abarcar el nivel más cercano, cotidiano e inmediato del ciudadano, esto es, la jurisdicción municipal. En efecto, el artículo 176 del Código Municipal, que establece las bases generales para la formulación, expedición y publicación de los ordenamientos legales municipales, señala en su fracción I: "El derecho de iniciar el reglamento interior para la organización política del Municipio y los bandos de policía y buen gobierno, compete al presidente municipal y a los regidores." Es de hacerse notar que, de manera inexplicable, los síndicos de los ayuntamientos son excluidos del derecho de iniciativa en esas materias. En la fracción II, que también se propone reformar, se establece: "El derecho de iniciar reglamentos administrativos interiores, circulares o cualesquier otro ordenamiento legal de carácter administrativo, o para el funcionamiento de los servicios públicos, compete al presidente municipal; al síndico; a los regidores y a los titulares de las dependencias de la administración central municipal que corresponda, según la materia que se regule." Finalmente, la fracción III dispone: "Los reglamentos que sea necesario expedir para regular la intervención que le compete al Municipio en la organización y funcionamiento de entidades desconcentradas de la administración municipal; empresas de participación municipal y fideicomisos públicos municipales, podrán ser iniciados ante el ayuntamiento por el presidente municipal, los regidores, el síndico y los representantes legales de las mencionadas entidades."

La propuesta de reforma en las tres fracciones citadas con antelación consiste en incorporar a los ciudadanos vecinos del municipio en el goce de esos derechos, con lo que se incorpora, a nivel municipal, la iniciativa ciudadana en materia de los ordenamientos legales municipales.

Por otro lado, hemos sostenido que para hacer realidad el ejercicio de un derecho, esto es, para que el ejercicio sea pleno, se requiere establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen su efectividad. En el presente caso, de nada sirve que los ciudadanos de un municipio tengan reconocido el derecho de iniciar reglamentos municipales si el órgano competente para discutirlos y, en su caso, aprobarlos, los ignora. De ahí que propongamos adicionar una fracción VIII, al artículo 176 del Código Municipal para establecer que, dentro de los noventa días posteriores a la recepción de la iniciativa ciudadana, deberá celebrarse la sesión a que se refiere la fracción IV y resolver en definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila,, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 176.- La formulación, expedición, y publicación de los ordenamientos legales municipales se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes bases normativas de carácter procesal:**

**I. El derecho de iniciar el reglamento interior para la organización política del Municipio y los bandos de policía y buen gobierno, compete al presidente municipal, a los regidores, a los síndicos y a los ciudadanos del municipio de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana;**

**II. El derecho de iniciar reglamentos administrativos interiores, circulares o cualesquier otro ordenamiento legal de carácter administrativo, o para el funcionamiento de los servicios públicos, compete al presidente municipal; al síndico; a los regidores; a los titulares de las dependencias de la administración central municipal que corresponda, según la materia que se regule y a los ciudadanos del municipio de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana;**

**III. Los reglamentos que sea necesario expedir para regular la intervención que le compete al Municipio en la organización y funcionamiento de entidades desconcentradas de la administración municipal; empresas de participación municipal y fideicomisos públicos municipales, podrán ser iniciados ante el ayuntamiento por el presidente municipal, los regidores, el síndico, los representantes legales de las mencionadas entidades y a los ciudadanos del municipio de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana;**

**IV. al VII.- -----**

**VIII.- Las iniciativas presentadas por los ciudadanos del municipio deberán ser discutidas y resueltas por el Ayuntamiento en un plazo no mayor de noventa días a partir de su recepción.**

Saltillo, Coahuila, a 29 de abril de 2008.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**  
Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad deberá ser agendada para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto, mediante la cual se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley de

Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “las reglas de contenido y presentación de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades”, que plantea conjuntamente con los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Antonio Juan Marcos Villarreal, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Alberto Guajardo Garza, todos integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Coahuila.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**

**Presidente de la Mesa Directiva.**

**Presente.**

En sesión de fecha 22 de abril de 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre las reglas de contenido y presentación de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades, planteada por los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Alberto Guajardo Garza, todos integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Coahuila, misma que el de la voz dio lectura en representación de los Diputados ponentes.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 29 de abril de 2008.

Diputado José Luis Moreno Aguirre.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, si todos han registrado el sentido de su voto. Círrrese el registro. Adelante Diputado Pérez Valenzuela.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente, son: 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto soliciten la palabra mediante el sistema electrónico de la manera que lo hemos venido haciendo en este mes.

Quienes estén en contra, sírvanse registrarlo. No tengo intervenciones registradas en contra.

Quienes estén a favor, sírvanse registrar su intervención. No tengo intervenciones registradas a favor.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para adicionar el capítulo octavo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Otorgamiento de la pensión alimentaria a los adultos mayores de 60 años, residentes en el estado", que plantea conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Diputado Luis Gurza Jaidar,  
Presidente de la Mesa Directiva.**

Compañeras y compañeros Diputados.

En la sesión de fecha 22 de abril de 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto para adicionar el capítulo octavo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "otorgamiento de la pensión alimentaria a los adultos mayores de 60 años, residentes en el estado", que plantea conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, señalándose de nueva cuenta que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a las Diputadas y Diputados presentes, si todos han registrado el sentido de su voto. Ciérrase el registro de la votación. Adelante, Diputada.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación: 29 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico de la manera que lo hemos venido haciendo.

Quienes estén en contra de la iniciativa, sírvanse registrarla.

Quienes estén a favor de la iniciativa. Tengo registrada la intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo. Adelante, Diputado.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Sin lugar a dudas el derecho a gozar de una pensión, se adquiere al ser titular o beneficiario de un esquema de aseguramiento público o privado y cumplir con los requisitos de edad, tiempo de cotización, parentesco con el titular y otros establecidos en la legislación de cada institución.

Las pensiones son directas cuando se otorgan a las personas como resultado de su actividad laboral, pensiones de retiro, vejez, cesantía, edad avanzada, riesgos de trabajo, invalidez y otras, e indirectas cuando protegen a los beneficiarios de los pensionados o trabajadores, estas pueden ser por viudez.

Esto sería para el caso de aquellas personas que cuentan con algún tipo de seguridad social derivado de la prestación de un servicio de trabajo, pero que pasa con aquellas personas que toda su vida la dieron al campo, como jornaleros, o como trabajadores independientes, que al no cotizar en instituciones de salud, no tienen derecho a acceder a una pensión, es decir, el apoyo económico que les garantice una vejez digna.

Por ello, señalamos en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que las personas mayores de 60 años con derecho a recibir pensión alimentaria, serían aquellos ciudadanos residentes en el estado que no cuenten con ningún tipo de pensión.

Según el último conteo de la población del INEGI en el 2005, arroja como dato que en nuestro estado existen 193 mil 764 personas mayores de 60 años, de los cuales solo el IMSS tiene registrado cerca de 124 mil derechohabientes pensionados, si a estos 124 mil pensionados del IMSS le sumamos los dos grupos de personas económicamente activas propuestas para recibir pensión y que por encontrarse en esta condición se descartan de la pensión, hay un grupo de 60 a 64 años que son 36 mil 352 personas, derechohabientes y de los 65 a 69 años, hay un total de 22 mil 597 personas, quedando según estos datos en el desamparo o sin ningún tipo de ayuda, poco más de 10 mil coahuilenses adultos mayores de más de 60 años.

La pensión que estamos proponiendo es de 24 pesos con 75 centavos, como mínimo, esto es a razón del 50% del salario mínimo en la zona geográfica C, que en la cual se encuentra ubicado nuestro estado.

Conforme a las reglas establecidas por lo que la Comisión nacional de salarios mínimos, representando pues un apoyo mensual para cada adulto mayor de 742 pesos con 50 centavos mensuales, esto es que

si se entrega de manera de apoyo a todos adultos mayores que no cuenten con ningún tipo de pensión, siendo alrededor de 10 mil en todo el estado, representaría una erogación anual alrededor de los 90 millones de pesos.

Eso si tuviéramos la aprobación de ustedes, tendríamos que considerarlo en el próximo presupuesto de egresos de nuestro estado.

Por estas consideraciones y por que es tiempo de reconocer en estos coahuilenses, que con su esfuerzo forjaron gran parte de nuestra historia como estado, es justo reconocer y sobre todo darles una vida digna en la plenitud de su vida.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones registradas, esta Presidencia dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efecto de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que sirva dar lectura al Propuesta de la Junta de Gobierno para designar a los integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

Con gusto, Diputado Presidente.

#### **PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA DE BURGOS.**

En sesión celebrada el 9 de abril del año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Cuenca de Burgos”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia, Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Con relación a dicho asunto, el Pleno del Congreso aprobó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se determinó la creación de una Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, que estaría encargada de dar seguimiento a los trabajos relacionados con esta zona y de presentar los informes correspondientes al Congreso del Estado.

Al aprobarse este Punto de Acuerdo, también se dispuso que se solicitara a la Junta de Gobierno, que presentara al Pleno del Congreso una propuesta para la designación de sus integrantes.

En atención a lo acordado por el Pleno del Congreso, la Junta de Gobierno trató lo relativo a la propuesta para la integración de la referida Comisión Especial, determinándose, en principio, que la misma tuviera un carácter plural y que en ella participaran los integrantes de la Comisión de Energía y Minas; así como que, además, se considerara la inclusión de diputados de todos los grupos parlamentarios vinculados a la región y de los partidos políticos representados en el Congreso.

Establecido lo anterior y habiéndose aprobado los términos de la propuesta, se determinó que fuera presentada al Pleno del Congreso en la sesión que celebraría en esta fecha, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En virtud de lo expuesto y atendiendo a lo que se dispone en los Artículos 85, fracción II, 89, fracción I, y 90 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno presenta para la consideración y aprobación de la Diputación Permanente, la siguiente propuesta:

## **ACUERDO**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba que la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, encargada de dar seguimiento a los trabajos relacionados con esta zona y de presentar los informes correspondientes al Congreso del Estado, se integre en la forma siguiente:

|   |               |
|---|---------------|
| Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke. | Coordinadora. |
| Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia.            | Secretario.   |
| Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez.    |               |
| Dip. Juan Alejandro de Luna González.     |               |
| Dip. Leocadio Hernández Torres.           |               |
| Dip. Alfio Vega de la Peña.               |               |
| Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.        |               |
| Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.     |               |
| Dip. Lorenzo Dávila Hernández.            |               |
| Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.       |               |
| Dip. José Francisco Cortés Lozano.        |               |
| Dip. Virgilio Maltos Long.                |               |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Coordinadora convocará en su oportunidad a los integrantes de la Comisión Especial, para su instalación y el inicio de sus trabajos, debiendo presentar a la brevedad un calendario de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para el debido cumplimiento de su encargo y actuará observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias, en lo que fueren aplicables.

ARTÍCULO CUARTO.- Al cumplir con su cometido o al término del ejercicio de la LVII Legislatura, la Comisión Especial presentará un informe final sobre los trabajos que realice y se dará por concluido su funcionamiento.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2008.  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila  
Presidente.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Virgilio Maltos Long

Con sus respectivas rúbricas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**  
Gracias, Diputada Secretaria.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico de la manera que lo hemos venido haciendo, primero registraremos las intervenciones en contra de la propuesta de la Junta de Gobierno, para la integración de esta Comisión especial.

Quienes estén en contra de esta propuesta, sírvanse registrarla. Ahora tengo registrada la intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención? Diputado Mendoza. Una observación.

¿Intervenciones a favor?

Adelante Diputado Mendoza, es la única intervención que por el momento tengo registrada a favor, hasta por 10 minutos.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es a favor, estoy de acuerdo en como se está manejando, sin embargo quiero dejar firme una postura de que aunque es una Comisión ampliada, se rompe con un principio de proporcionalidad que establece la Ley Orgánica dentro de este Congreso del Estado, simple y sencillamente estoy a favor de que se haga, estuvimos a favor del Punto de Acuerdo, pero se rompe con un principio de equidad dentro mi Partido Acción Nacional.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

No tengo... adelante. Tengo registrada, ¿el sentido de su intervención? Diputada Silvia Garza. Tengo registrada la intervención de la Diputada Silvia Garza, en contra de la integración, de la propuesta de la Comisión Especial.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por supuesto que no estoy en contra de que mi compañera Jeanne lo dirija, verdad, pero si estoy en contra de la manera en que se hacen las cosas, yo creo que esto no es correcto lo que estamos haciendo aquí Diputado Horacio y se lo digo aquí de frente.

La Comisión del CIMARI que se formó, sí, la cabeza de esa Comisión fue el Coordinador de la Comisión de Ecología y creo que la cabeza de esta Comisión debería ser el Coordinador de Energía y Minas, independientemente si el Diputado Jorge está de acuerdo o no, creo que eso es lo correcto que se debe hacer, con todo respeto.

Y como siempre, me da la impresión de que lo único que están haciendo es hacer la Comisión, solamente para presidirla ustedes, o sea, que en realidad toda la formación y lo que sigue, no les interesa, creo que es solamente eso, Diputado.

Gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Tengo registrada la intervención de la Diputada Jeanne, ¿el sentido de su intervención, Diputada? Adelante por favor. a favor.

**Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero subir a esta tribuna para aclarar algunas cosas, primeramente al Diputado Luis Alberto Mendoza, decirle que si cumple con la proporción de equidad, que es cuestión de que vea quienes



integran la Comisión y tal vez sean más compañeros de otros partidos que ni siquiera el mío, el Revolucionario Institucional.

En segundo lugar a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, con todo el respeto que me merece, comentarle que la Comisión de Energía y Minas, tuvieron 2 años 4 meses para hacer algo respecto a la Cuenca de Burgos, que no fue hasta que no vinieron del Congreso de la Unión a presidir foros que tuvimos esta iniciativa para formar y darle seguimiento.

Hay una inquietud generalizada aquí en el estado de Coahuila, de que no se están recibiendo los apoyos que debieron de estar llegando, de que los convenios previamente firmados no se están respetando por parte de la paraestatal y si a mi me indignó saber esta situación y quiero comentarle además a mi compañera Silvia, que por lo general lo que encabezó lo llevo a un feliz término, que no es nada más porque sí y yo no me propuse, esto fue un acuerdo de la Junta de Gobierno y autorizada por unanimidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Tengo registradas dos intervenciones, del Diputado Luis Alberto Mendoza y del Diputado Jorge Alberto Guajardo, ¿el sentido de sus intervenciones? Adelante Diputado. ¿El de usted Diputado Guajardo?

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi objetivo no era debatir, sino asentar un simple comentario, pero si es necesario volver a asentar una idea, yo estoy hablando de proporcionalidad que toda la Ley Orgánica establece la proporcionalidad, en la configuración o en la conformación de la Junta de Gobierno se habla de proporcionalidad, en la asignación de Diputados a cada una de las comisiones se habla de proporcionalidad.

A lo mejor la Diputada Jeanne no me entendió el sentido de mi intervención, al crecer una Comisión, Acción Nacional, yo no hablo de equidad, a lo mejor si es equitativo que todos los partidos de oposición integren esta Comisión, yo vine a hablar y dejar una postura a nombre del Partido Acción Nacional, sin embargo les digo una cosa, yo estoy a favor, o sea, a mi ni siquiera me interesa integrar la Comisión, simple y sencillamente estoy hablando de una cuestión de proporcionalidad.

Si la Comisión sube de 9, es el máximo permitido en las comisiones ordinarias, se sube de 9 a 12 y en las de 9 tenemos 2 integrantes es proporcionalmente al subir el número, tiene que subir el número de integrantes del Partido Acción Nacional, eso es la situación, lo dejo asentada, no es una cuestión que me gustaría o quisiera debatir, es una cuestión que estoy asentando una postura personalísima y sin embargo, no estoy en contra de la forma como se asignó, simplemente estoy fijando una postura inclusive personal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

Adelante Diputado Jorge Alberto Guajardo, por hechos y hasta por 5 minutos.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo nada más por hechos para la Diputada Jeanne, quiero decirle que la Comisión que orgullosamente presido, quisiera que vieran la productividad ahí si es posible, para que vean que no tenemos ningún

asunto en cartera, creo que somos de las comisiones que vamos al día y si hay alguna propuesta de ustedes que no hayamos resuelto la Comisión, háganla pública por favor.

Gracias.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

No tengo más intervenciones, permítame Diputado.

Tengo a la Diputada Silvia Garza y al Diputado Horacio del Bosque solicitando intervenciones. ¿El sentido de su intervención, Diputada? En contra. ¿Su intervención Diputado del Bosque?, por hechos. Adelante, Diputado del Bosque.

**Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:**

Con su permiso, Presidente.

Hay un aspecto o hay un tema que señaló el Diputado Mendoza Balderas, en forma reiterativa, que es la proporcionalidad de la configuración de este Pleno en la Comisión, la proporcionalidad quiere decir que dependiendo del número que integramos los grupos parlamentarios y los partidos políticos, se debe de reflejar en la integración de las comisiones, este es el sentido de la proporcionalidad, que el porcentaje de Diputados que representa cada Grupo Parlamentario debe ser a imagen y semejanza en la integración de las comisiones.

Y tiene razón en parte el Diputado Mendoza Balderas, no es una Comisión que refleje la proporcionalidad porque sino nosotros los del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", necesitaríamos integrar más integrantes porque en esta Comisión no somos mayoría, en esta Comisión de 12 el Grupo Parlamentario tiene 6 Diputados y en el Pleno del Congreso representamos más de la mitad de los Diputados que integran la asamblea.

En ese sentido no se privilegió la proporcionalidad íntegramente pero sí se respetó el otro principio que es el espíritu fundamental de la integración de esta Comisión que es la representatividad de todos los grupos parlamentarios y los partidos políticos, lo importante de esta Comisión es de que todas las expresiones políticas representadas en el Pleno están integradas en la Comisión y que se guarda un sentido de proporcionalidad.

Luego a veces es mucho muy difícil conjuntar estos dos elementos, proporcionalidad y representatividad, aquí en la Junta de Gobierno por unanimidad, por unanimidad privilegiamos la representatividad y el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", sacrificó, sacrificó Diputado Mendoza, Diputado Mendoza, sacrificó el sentido de proporcionalidad que le debería de corresponder, porque de esta manera seríamos mucho más los integrantes del Grupo "Reyes Heróles" en esta Comisión.

No quisimos burocratizarla Diputada y que fuera una Comisión especial tan amplia, porque por encima de la proporcionalidad privilegiamos representatividad, por eso está el PT, por eso está la UDC, por eso está el PAN, por eso está el PRD y por eso está sin que sea lo proporcional 6 compañeros del Grupo Parlamentario "Reyes Heróles", este es el comentario que unánimemente lo comentamos y lo reflexionamos en la Junta de Gobierno y que hoy se pone a consideración de esta asamblea.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

Tengo solicitada la intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención, a favor?, permítame un segundo Diputado, le corresponde el turno a la Diputada Silvia Garza, a quien la tengo registrada en contra y hasta por 10 minutos.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputada Jeanne, Cuenca de Burgos es más allá de los recursos sociales, yo no estoy oyendo aquí absolutamente nada desde el ordenamiento territorial ecológico, desde la problemática que tenemos de residuos peligrosos, que están haciendo con los lodos de perforación, desde como se está tratando la manera de la perforación, claro que usted está en la Comisión de Desarrollo Social y su trayectoria profesional, obviamente ha sido ahí dentro de desarrollo social.

La cuestión aquí es claro que se sacrificaron los grupos y se sacrificó al PAN Diputado, tenemos 2 posiciones, sí, nada más, aquí el problema no es ese al menos de mi parte no, creo que de una manera transparente y un aire de dar una buena certeza, aquí por lo que dijo Jeanne de que tuvo la Comisión de Energía 2 años, no Jeanne no, aquí no es para agarrar de comisionatilitis, sí, y me refiero a Pasta de Conchos y me refiero a la de Peñoles y la propia del CIMARI que bueno, hoy tenemos una reunión y que ojala y llegue a buen término.

Aquí me refiero a que debía ser coordinada por el Diputado Coordinador de la Comisión de Energía, de la integración de todos los grupos yo creo que es deber de todos integrarla, a eso en exclusiva, ¿por qué?, porque hablo de eso, porque eso le da tranquilidad y le da transparencia y le da todo, en que en verdad la Comisión se creó para que se trabaje, no para que otra vez la coordine alguien del grupo del Revolucionario Institucional.

Y hay que meternos a la cuestión no solamente de lo que hablan los alcaldes de que el apoyo y de que no les han dado dinero, que estoy de acuerdo en que se vigile esa parte, vamos a cuidar lo que debemos de cuidar y lo que se está golpeando fuertemente en Coahuila, a Cuenca de Burgos, el ordenamiento territorial ecológico, los residuos peligrosos, los lodos de perforación donde los están haciendo, donde los están poniendo, como le estamos haciendo ahí, cuantos pozos hay Diputada, cuanto es la extracción.

Gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

De nada Diputada.

Tengo solicitado el uso de la palabra por el Diputado José Luis Moreno, ¿el sentido de su intervención?, permítame un segundo Diputado y de acuerdo al registro se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor y hasta por 10 minutos.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Vuelvo a tomar la tribuna a manifestar mi postura a favor, a favor de la integración a favor.

Sigo manifestando porque también se hizo comentario de lo que yo digo, estamos en un problema que si e problema porque nada ni nadie por encima de la ley, el Diputado del Bosque establece y dice que en aras de la representación, en aras de la representación se pueden hacer muchas cosas, sin embargo cuando la ley establece el principio de proporcionalidad en la integración de las comisiones, ya sean las ordinarias o las especiales, ahí se está violentando la ley con o sin la opinión.

Yo aunque venga y eso respeto a mi coordinador, mi coordinador es parte de la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno es un instrumento que establece la Ley Orgánica para dirimir, para acordar, para llevar a cabo, sin embargo no puede prohibir en ningún momento la facultad que tengo de venir y establecer de forma personal mi punto de vista.

Mi punto de vista es que ustedes no están haciendo sacrificando, ustedes han favorecido la sobre representación en algunas situaciones, yo vengo a nombre personal y lo que creo que es de mi partido, a pelear los espacios de los Diputados de mi partido, si ustedes ceden que bueno, ese es problema de ustedes, no nuestro, yo vengo en una forma personal a decir señores, hay espacios que no está ocupando Acción Nacional, si necesitan meter 2 más o uno más de los Diputados del PRI estoy de acuerdo porque la proporcionalidad así lo marca, ustedes ganaron mucho más diputaciones en las urnas

que nosotros y ustedes tienen la gobernabilidad de las comisiones por mandato, no de buena gente Diputado del Bosque, sino por mandato de ley, la ley establece la proporcionalidad, así como establece el voto de 20 Diputados que usted establece en la Junta de Gobierno.

Así como establece y que se ha pedido y se ha permitido en aras de lograr una democracia que los compañeros que no tienen Grupo Parlamentario estén dentro de la propia Junta de Gobierno y eso lo celebramos, sin embargo lo que es legal lo peleamos, lo que es legal de ocupar espacios se los vamos a pelear aunque ustedes sean los que tengan que ceder, que bueno, eso me parece magnífico, sin embargo, yo estoy diciendo una cuestión meramente personal y eso es lo legal además.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

De acuerdo al registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Moreno, a favor y hasta por 10 minutos, siendo la última intervención que se puede registrar a favor.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nuevamente me subo a esta tribuna pidiendo que podamos levantar el nivel de discusión, nuevamente busquemos el protagonismo particular, le damos vuelta a los problemas y dejamos de ponernos a trabajar.

Yo quiero decirles que independientemente de quien presida esta Comisión, nos pongamos a chambear todos juntos en esta misma dirección Luis, decirles que yo no presido ninguna Comisión en esta Legislatura, sin embargo, sin embargo, sin embargo el trabajo de Comisión lo podemos realizar todos, dejemos el protagonismo a un lado y creo que legalmente nosotros en esa conformación de esta Comisión está respaldada conforme a la ley y creo que de alguna forma está equilibrado para que todos podamos participar y que todas las corrientes políticas que conforman esta legislatura, puedan tener su voz dentro de esta Comisión.

No nos cerremos Diputado Mendoza, trabajemos en conjunto para poder solucionar este problema, estas inquietudes, estas necesidades sin buscar el protagonismo, es lo único que yo les pido.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

No tengo registradas más intervenciones, por lo que procederemos a votar la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta a todos los Diputados presentes, si todos han registrado el sentido de su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputado Valenzuela.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

***Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son: 27 votos a favor; 1 voto en contra y 2 abstenciones.***

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Conforme a lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria, perdón, al Diputado Jesús Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura al informe que presentan las Comisiones Unidas de Equidad y Género y para la Atención a Grupos Vulnerables, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “la expedición del reglamento de la Ley General de Acuerdos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Antonio Juan Marcos Villarreal y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** En sesión celebrada el día 6 de Agosto de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Luis Alcalá De La Peña, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Román Alberto Cepeda González del Partido Revolucionario Institucional “a efecto de que las Comisiones de Equidad y Género y Para la Atención a Grupos Vulnerables<sup>1</sup>, hagan atenta solicitud al Ejecutivo Federal, para que expida el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

**SEGUNDO.-** Que la proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue leída en la sesión celebrada el día 6 de Agosto de 2007 y de conformidad con el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Para la Atención a Grupos Vulnerables, para los efectos procedentes.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el 6 de Agosto de 2007, turnó a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Para la Atención a Grupos Vulnerables, el Punto de Acuerdo relativo a “la expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

**SEGUNDO.-** Que en virtud de lo anteriormente dispuesto, quienes integran las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Para la Atención a Grupos Vulnerables, la Diputada Julieta López Fuentes y Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, en su carácter de Coordinadoras de dichas Comisiones respectivamente, rendimos el presente informe en Comisiones Unidas, siendo competentes para emitirlo, según lo dispuesto por los artículos 97; 102; 115 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y IX; 119 fracciones I, III, IV, V y VI; 130, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.-** Que quienes formamos parte de las Comisiones Unidas manifestamos a través de este informe nuestra preocupación por estos asuntos relativos a la violencia, que han convertido a la mujer en edad infantil o adulta en blanco de patrones de conducta de violencia que ocasiona su detrimento en lo psicológico, emocional, físico, económico, sexual y hasta patrimonial.

**CUARTO.-** Que con el fin de recabar información relativa a la expedición del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se emitió escrito vía correo electrónico con fecha 8 de Agosto de 2007 a la C. Vanesa Reyna Munguia Sub Coordinadora de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, para que nos compartieran información al respecto, sobre el estado de guardaba el reglamento anteriormente mencionado, para estar en condiciones de responder a la planteado en la Proposición con Punto de Acuerdo ya citada.

**QUINTO.-** Acto subsecuente al escrito enviado vía correo electrónico, se recibió respuesta por este mismo medio con fecha 9 de Agosto de 2007 por parte de la C. Vanesa Reyna Munguia Sub Coordinadora de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, donde informa que dicho Reglamento se encuentra en revisión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER y que posteriormente será revisado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la cual a si vez formulará observaciones al mismo.

Así mismo y a efecto de que estas Comisiones pudiéramos cerciorarnos del estado de guarda el trámite del reglamento, se anexo la dirección electrónica donde podrá consultarse el mismo:  
<http://www.cofemer.gob.mx/nanteproyectos/busqueda.aspx>

**SEXTO.-** El 26 de Noviembre de 2007, el Presidente de la República en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer anunció, que ha girado las instrucciones pertinentes para que se concluyan los trámites previstos en la normatividad aplicable para emitir dicho reglamento de manera tal que su publicación sea el resultado de un proceso transparente e incluyente de las organizaciones civiles.

**SEPTIMO.-** Recientemente, el 8 de Marzo de 2008 el Ejecutivo Federal anunció la expedición del Decreto correspondiente al Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Marzo de 2008.

Consecuentemente con las consideraciones que anteceden y por razones que en ella se expresan, se emite este informe con los siguientes puntos resolutivos:

**PRIMERO.-** Que conforme a lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Unidas determinan que se da por cumplido lo solicitado en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Luis Alcalá De La Peña, José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Román Alberto Cepeda González del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.-** Los documentos que dan sustento al presente informe y que son testimonio fiel de la gestión realizada con motivo del Punto de Acuerdo objeto del presente instrumento legislativo, se encuentran bajo el resguardo de las Comisiones que lo suscriben, a efecto de que los integrantes de la Quincuagésima Legislatura y demás interesados en este tema, puedan realizar cualquier consulta.

A T E N T A M E N T E.  
SALTILLO, COAHUILA A 16 DE ABRIL DE 2008.

POR LAS COMISIONES UNIDAD DE EQUIDAD Y GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO:

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.  
(COORDINADORA)

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.  
(SECRETARIA)

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

DIP. LETICIA RIVERA SOTO.

DIP. JAVIER Z. CRUZ SÁNCHEZ.

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARWICKE.  
(COORDINADORA)

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE.  
(SECRETARIO)

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO.

Diputado Presidente, leída la lectura del informe de dichas comisiones ya mencionadas.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de grupos parlamentarios y Diputados, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar, es relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “descuento para grupos vulnerables en el consumo de agua”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada por petición de la promovente, a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL DESCUENTO PARA GRUPOS VULNERABLES EN EL CONSUMO DEL AGUA.**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

La protección a los grupos vulnerables es y debe seguir siendo una prioridad de todos los gobiernos, que debe preservarse independientemente de las circunstancias, por lo que es menester que trascienda a la ley y obtenga la generalidad y obligatoriedad que logre efectivamente su cumplimiento.

En Coahuila, se ha tenido sumo cuidado en apoyar a la gente que más lo requiere, encontrando los mecanismos que efectivamente atienden las necesidades más apremiantes de la niñez, los adultos mayores, los jubilados, pensionados y personas que tienen alguna discapacidad.

Una de las disposiciones que es importante resaltar por su trascendencia, es la relativa al cobro en el consumo del agua; siendo el agua un líquido de consumo vital, indispensable para la vida y para el desarrollo de muchas actividades cotidianas, resulta inaplazable que llegue a todos los hogares sin excepción, pero a un costo accesible que no limite su consumo.

Conscientes de lo anterior, para el caso del pago que realizan las personas viudas, adultos mayores, pensionados, jubilados y discapacitados, en las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008 de los municipios del Estado, se encuentra la disposición jurídica obligatoria que establece:

**Tratándose del pago de los derechos que correspondan a las tarifas de agua potable y alcantarillado se otorgará un 50% de descuento a pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes, única y exclusivamente respecto de la casa habitación en que tengan señalado su domicilio, siempre que el consumo mensual no exceda 30 m<sup>3</sup>.**

Y para aplicarse la disposición legal en comento se establece que:

**Para los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entenderá por:**

**I.- Adultos mayores.- Personas de 60 o más años de edad.**

**II.- Personas con capacidades diferentes.- Personas con algún tipo de discapacidad.**

**III.- Pensionados.- Personas que por incapacidad, viudez o enfermedad, reciben retribución por cualquier Institución.**

**IV.- Jubilados.- Personas separadas del ámbito laboral por cesantía o vejez.**

Sin embargo, en algunos municipios como Monclova, tal disposición se encuentra en los artículos transitorios, siendo que en otros está integrada en el cuerpo de la Ley, en el capítulo de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

La finalidad perseguida en esta proposición con punto de acuerdo es sencilla, que en el cuerpo de todas las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009 de los municipios del Estado de Coahuila, se establezca en el cuerpo de la ley, y no solo en los transitorios, esta disposición que obliga a realizar el 50% de descuento en el pago de las tarifas de agua potable y alcantarillado a pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad.

Además de solicitar a los 38 organismos de aguas de los municipios, que durante el ejercicio fiscal del año 2008 que transcurre, se apeguen a dicha disposición, cumpliendo con el descuento del 50% correspondiente.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 48, 49, 194, 200 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Diputada y los Diputados que suscribimos esta proposición con punto de acuerdo solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, su voto a favor del presente punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Que esta proposición con punto de acuerdo, sea turnada a las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y del Agua, para el dictamen respectivo.

Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, a los 22 días del mes de abril de 2008, los CC. Diputados:

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Esta presidencia precisa que en el cuerpo del texto del documento, se hace una corrección, la proposición solicitaba que se turnara a las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y del Agua, y la corrección que se solicita es que sea turnada en el punto único a la Comisión de Finanzas.



A continuación y una vez hecha la aclaración del Punto de Acuerdo en mención, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto al Presidente Municipal de Saltillo para que retire su imagen y nombre del microbús escolar que utiliza en el Ejido Tinajuela, de Saltillo, Coahuila.

Adelante Diputado.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO PARA QUE RETIRE SU IMAGEN Y NOMBRE DEL MICROBÚS ESCOLAR QUE UTILIZA EN EL EJIDO TINAJUELA, DE SALTILLO, COAHUILA.

Desde la entrada en vigor de la reforma al 134 de la Constitución General de la República, se reguló el uso de los recursos públicos para evitar la promoción de funcionarios públicos de todos los niveles, que se vieron en la necesidad de retirar sus nombres e imágenes de los programas de gobierno. Esta medida ha sido aplaudida por la sociedad en general pues forma parte de una añeja demanda de prácticamente todos los actores políticos, civiles y sociales de este país. La coincidencia ha sido tanta que en esta Tribuna enviamos un exhorto a los alcaldes de todos los partidos, quienes en su momento aún conservaban sus nombres o imágenes en ciertas propagandas.

Ese dispositivo constitucional establece que:

*.....Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

*Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar....*

Por las razones anteriores nadie debe resultar ofendido, escandalizado o pretender defender lo indefendible, cuando sean analizadas las imágenes que ofrecemos a continuación, y que podríamos llamar el ¡"Fernando Móvil" acción!, este alcalde que por un lado niega la grave opacidad de su administración, y se considera con autoridad moral para criticar y arremeter contra servidores públicos de otros partidos, nos deleita con las siguientes imágenes:



Los hechos son contundentes, la fecha de las mismas consta al reverso, y es el día 28 de marzo de 2008. El microbús tiene placas ES-72-299. Por ello, y porque es nuestro deber como legisladores el hacer que se cumpla la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanan, es que debemos atender el exhorto que se propone en la presente; todo con fundamento en nuestra Constitución Política del Estado de Coahuila, que consigna

**Artículo 67.** Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.  
Por tal razón, tenemos a bien presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.** Que esta Soberanía envíe un atento exhorto, al C. Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que, retire de inmediato toda publicidad suya empleada en obras o medios de transporte como EL DESCRITO, GENERADA CON RECURSOS PÚBLICOS; y se sujete a lo que previene el artículo 134 de la Constitución General de la República en materia de imagen y publicidad.

**Fundamos esta petición en los artículos 208, 209, 211 y demás relativos de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 29 Abril de 2008

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO.

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o deshecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de la votación.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado el sentido de su voto. Ciérrase el registro.

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico de la manera ya tradicional, quienes estén en contra la intervención sírvanse registrar sus intervenciones.

Tengo registrado al Diputado José Luis Alcalá, ¿es en contra su intervención ?, tengo al Diputado Alfio Vega, ¿el sentido de la intervención ?, -en contra-, y al Diputado José Ignacio Máynez, -a favor-, el Diputado, ¿el sentido de su intervención Diputado Rosales ?, - a favor-, el Diputado Julián Montoya había comentado algo de la intervención, ¿el sentido, va a intervenir ?, -en contra-, no se si existan más Diputados que deseen intervenir, el Diputado Cortés, ¿algún otro Diputado que desee registrar su intervención ?

Voy a, para ordenar el debate voy a nombrar el orden de registros que tenemos, en contra el Diputado José Luis Alcalá, el Diputado Alfio Vega y el Diputado Julián Montoya, a favor, el Diputado Ignacio Máynez, el Diputado César Flores, el Diputado Jorge Rosales y el Diputado José Francisco Cortés.

Adelante Diputado José Luis Alcalá, en contra y hasta por 10 minutos.

Esta solicitando también la palabra el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, ¿el sentido de su intervención, en contra?

Adelante Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El Partido Acción Nacional se ha distinguido por no entender un proceso de maduración, parece ser que ha quedado traumatado por el buen gobierno de nuestro partido, el Revolucionario Institucional, sobre todo en el proceso de las causas justas para aquellos grupos vulnerables.

Este Punto de Acuerdo tiene varias líneas de acción por donde podamos verlo, yo voy a tocar en primer término el punto legal, que la entrada en vigor de la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la cual se refiere en su escrito en mención, Diputado Rosales, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2007, por lo cual suponiendo sin conceder que la administración municipal encabezada por el Licenciado Fernando de las Fuentes haya utilizado la imagen del Alcalde de esta ciudad en el autobús de referida mención en su punto, esto fue con fecha anterior a la reforma multicitada, no causando efecto retroactivo al respecto.

Sin embargo, cabe mencionar que su temerario escrito de manera directa señala hacer el exhorto al respecto al Presidente Municipal de Saltillo, lo anterior sin acreditar la autoría material de dicha promoción, por lo cual es errónea y de manera directa el manejo que usted está haciendo respecto a este punto, ya que en todo caso a quien debe exhortar a retirar dicha publicidad es al propietario del autobús, en este caso, a los directivos de la escuela secundaria técnica 69, Profesor Salvador García Hernández, ya que son estos los propietarios de dicho inmueble y no el municipio de Saltillo.

Pero bueno, como siempre usted quiere que nosotros le hagamos la talacha, sí, y de alguna manera yo quiero decirle que bueno se está fijando en el vecino, pero no se está fijando en casa, aquí está Diputado Rosales, aquí está alguien que de manera directa sí está violando el artículo 134, el Diputado Mohamar, quien dice que entregó bolos y en esos bolos, aquí lo está enseñando aparece la imagen de él, sí, está apareciendo la imagen de él, y también como usted habló y mencionó ya hasta quiere bautizar y cambiarle de nombre a este autobús, también acuérdesese que Mohamar trae un camioncito lechero que a lo mejor se lo regaló la Bimbo, porque así parece, utilizando perifoneo, pero no nada más eso, sino agrediendo, agrediendo a quien verdaderamente trabaja y creo que ha despertado un proceso de miedo.

Y bueno, el fin, el fin es el que yo veo, para esto le voy a dar algunos antecedentes del por qué, si así fuera el caso, si así fuera el caso, de la utilización de este camión, se está usando de manera directa para un fin, si fuera el caso, para un fin positivo, para aquellos que de manera directa no tienen.

Un servidor tuvo la oportunidad de trabajar en el medio rural y como tal, nosotros debemos observar y conocer las condiciones de los niños del ejido, los cuales de manera efectiva cuando en una comunidad de manera normativa no se justifica la presencia de un maestro, se hace la concentración en ciertos ejidos, y éstos pueden trasladarse varios kilómetros a pie, otros, en algún burro, algún caballo, otros en alguna bicicleta, y bueno verdaderamente los que si entienden a la gente que menos tienen y que gobiernan bien quieren ver, quieren ver de manera directa el proceso que los niños lleven una educación de calidad.

La participación ciudadana en educación debe de ser con el Gobierno Federal, con el Gobierno del Estado, con empresarios y con la ciudadanía, los estudiantes de cualquier parte, merecen educarse, los ciudadanos del siglo XXI requieren capacitación, requieren integrarse por completo al mundo de este siglo, el trabajo comunitario con niños y jóvenes debe realizarse en cualquiera de las localidades por muy alejadas que estén, mejorar los procesos de enseñanza, aplicarles la tecnología, desarrollar un pensamiento crítico, pero para todo lo que acabo de mencionar se requiere la colaboración de todo

mundo, de la comunicación, de la fluidez tecnológica, de las habilidades para capacitar a un ciudadano e integrarlo al siglo XXI.

Invitamos a conocer los esfuerzos de responsabilidad social, Diputado Rosales para impulsar, para apoyar talentos de niños y jóvenes, necesitamos accionar con la población para apoyar desde donde sea, todos aquellos asuntos donde se requiera la participación humanitaria, el desarrollo económico social, salud pública, promoción a los derechos humanos, a plantear programas gubernamentales donde se impulse la gestión de recursos y el establecimiento de albergues, nosotros en Coahuila en este gobierno se ha establecido concentraciones que se requieren de alguna manera fortalecer a aquellos que menos tienen.

Y bueno, no vamos a avanzar posiblemente yo lo invito compañero Rosales a modificar la Ley, a modificar la Constitución, porque realmente ese artículo está totalmente perjudicando a la ciudadanía y a los grupos vulnerables, la donación de becas que acaban de retirar su Gobierno Federal, que está encabezado hoy, que nosotros creemos está de manera directa mal.

Regresando al punto, traigo aquí, así como usted pasó, traemos una propaganda que ya lo establece y que no ha sido retirada de su partido, Jesús Dávila, Saro, Felipe Calderón, Ricardo y bueno podríamos seguir en mi distrito quien participó por su partido todavía tiene más de 25 bardas pintadas, yo lo invité a que recorramos mi distrito y quiero decirle que nosotros, nosotros si respetamos la ley, cuando se nos indicó en tiempo y forma fuimos, así como fuimos a pintar, fuimos de manera directa a desaparecer de manera directa esa propaganda, usted no va a poder encontrar en mi distrito ninguna propaganda de un servidor, de tal manera que antes de que hubiera metido usted ese punto, tenía que haber checado como andan en su partido.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado.

Tengo solicitada la intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, ¿el sentido de su intervención?- por hechos-

Adelante Diputado, por hechos.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, si estuviera aquí el Alcalde de Saltillo en estos momentos estaría diciendo: no me ayudes compadre.

Creo que lo que viene a exponer aquí el Diputado que me antecedió en la palabra no tiene sustento jurídico y es carente pues de algunas situaciones que aquí mismo voy a señalar, refiriéndome principalmente a a lo que comenta en relación a las causas justas. Una fotografía no es una causa justa ni una causa que ayude a la gente más necesitada, los recursos económicos que invierten los gobiernos donde sean éstos aplicadas no son causas justas ni tampoco ayudan a los que más requieren de la ayuda del gobierno.

La publicidad en medios electrónicos es un instrumento muy caro, que es invertido principalmente por gobiernos que no tienen los resultados que en la aplicación de los recursos públicos requiere la ciudadanía.

Es obligación del funcionario donde quiera que se encuentre éste, quitar la publicidad de donde se haya fijado, no importa si sean funcionarios del PRI, del PAN o del PRD, y nuestro Grupo Parlamentario lo ha venido señalando, inclusive hemos presentado una iniciativa que seguramente ustedes recordaran, que fue desechada por ustedes para que todos los Alcaldes y el Gobierno del Estado, retiraran la publicidad

de donde se encontraba para de esta manera ahorrar recursos al erario público y esa iniciativa ustedes la votaron en contra, pero en fin vamos a tratar de ser objetivos en el tema y aquí el Diputado nos dice que se tiene que, que por ahí le están haciendo la chamba a otras personas, yo le diría que si tiene señalamiento en contra del Diputado Federal Mohamar, o en contra del Senador Saro, o en contra de cualquier otro funcionario público, sea funcionario público estatal, federal o municipal, presente su Punto de Acuerdo Diputado, presente su denuncia, ya nosotros ya le dimos el fundamento legal para que usted pueda presentar una denuncia en contra de estos funcionarios públicos para que usted haga la chamba que reclama que le hacen por ahí otros compañeros Diputados.

En cuanto al transporte público, podemos leer perfectamente el Punto de Acuerdo y no hay ningún señalamiento en contra del transporte público, pero esto del transporte público a una escuela rural no es ninguna gracia de Dios, Diputado, es una obligación del funcionario público municipal llevar el transporte y facilitar el transporte a los educandos, ahí no hay ningún cuestionamiento, lo único que pedimos es que quite la publicidad, la imagen, el nombre del funcionario público porque está violando flagrantemente el artículo 134 de la Constitución.

Y si esta publicidad se hizo antes o después de la reforma, eso no tiene ninguna situación que no tenga la obligatoriedad del funcionario público de cumplir, si se pintó antes esta publicidad, antes de la reforma, está obligado el funcionario público a retirarla, no importa que se encuentre en los lugares más alejados de la cabecera municipal.

Y por supuesto seguiremos cuestionando como lo hemos hechos a funcionarios públicos independientemente del partido de que se trate, independientemente del nivel de gobierno del que se trate, por violaciones a este artículo 134 o por violaciones a cualquiera otra situación, que establezcan las Leyes y la Constitución que rigen la vida democrática de nuestro estado.

Con su permiso, señor Presidente, gracias.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**  
Gracias Diputado.

Tengo solicitada la intervención del Diputado Reséndiz Boone, ¿el sentido de su intervención, -por hechos-, por hechos y hasta por 5 minutos, Diputado Reséndiz.

Adelante Diputado.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Soy Diputado Local por el Primer Distrito donde está ubicada la escuela que es propietaria de este vehículo escolar, y quisiera hacer una precisión, en Tinajuela no hay una escuela Secundaria Técnica Agropecuaria que tenga vehículo, el vehículo corresponde a la escuela Secundaria Técnica Profesor Salvador García Hernández del Ejido Agua Nueva, y Tinajuela es uno de los varios ejidos beneficiados con este transporte que adquirió el plantel.

La Presidencia Municipal de Saltillo, ya ha estado varias veces en la escuela, ha apoyado la educación rural como estoy seguro lo hacen muchos ayuntamientos en muchas partes y la Presidencia Municipal no adquirió el vehículo, esos vehículos fueron en algún momento producto de donaciones de comités de ciudades hermanas o gestiones hechas, comités a los que usted ha formado parte, gestiones hechas por la Diputada Local Wita, la esposa del Licenciado Juan Pablo Rodríguez Galindo, cuando fue Diputada por este distrito.

Entonces lo que hizo la dirección de la escuela, fue plantear una solicitud a la Presidencia Municipal para una serie de mejoras materiales, la Presidencia entrega recursos y entre los recursos está la rehabilitación del autobús que como usted sabe Diputado, pues requiere un constante mantenimiento, porque efectivamente como dice el Diputado Alcalá son escuela de concentración y si no hay transporte

escolar, hay muy pocas posibilidades de permanencia del alumno en los planteles para concluir sus estudios, de tal suerte que aquí no hay responsabilidad directa de la autoridad, lo que si es la recomendación y a veces lo hace el organismo electoral cuando hay la denuncia correspondiente pues a la institución escolar.

Vamos a abreviar las cosas, que tal yo el día de mañana tengo un recorrido por ejidos con motivo del Día del Niño, estaré en Agua Nueva, puedo visitar temprano la escuela, nos podemos comprometer usted y yo Diputado a que la escuela si requiere pintar esto, pues lo pinte y nos vamos al 50%, usted y yo para que esto se quite, porque la responsabilidad honestamente es de la escuela y en todo caso, pues si no les ayudamos mucho a los planteles pues tampoco podemos ir en contra de su deteriorada economía.

Yo quisiera que viéramos la cuestión de manera clara y objetiva porque aquí se trata efectivamente de hacer efectivo el derecho individual y social de todos los mexicanos a la educación como lo establece el artículo 3o., y en ese sentido todos debemos colaborar, no pido que lo hagamos de nuestra compensación que no tiene que ver nada con el salario mínimo, no, pido que lo hagamos tomando parte del dinero que se nos da para gestoría social.

Por otro lado, yo considero y fuera del tema desafortunada la expresión del móvil, el móvil efectivamente lo utiliza el Diputado Oscar Mohamar y no necesitamos en el PRI hacer nada en contra del Diputado, ya el propio dirigente estatal de Acción Nacional hizo un extrañamiento al Diputado Federal de su partido y hemos visto en los medios de comunicación las diferencias que hay de criterios entre un representante popular del PAN y su dirigente estatal del PAN.

Y es un asunto interno en el que no queremos inmiscuirnos, lo que si le digo es que vamos hacer gestoría, en Tinajuela no podemos pedirle a nadie que cambie el autobús porque el autobús no es de Tinajuela, el autobús es de la Secundaria Técnica de Agua Nueva y yo lo invito a que apoyemos, yo he sido padrino de generación de la Secundarias Técnicas y Agropecuarias del área rural y hemos apoyado, perdonen que lo diga, un apoyo más como quiera y sobre todo si es para traer tranquilidad a esta tribuna.

Es cuanto, Diputado Presidente, por lo tanto estoy en contra de la proposición con Punto de Acuerdo y lo limito a gestoría y creo que nos podemos poner de acuerdo el Diputado y un servidor.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado Reséndiz.

Tengo solicitada la intervención del Diputado César Flores, por hechos.

Adelante Diputado.

**Diputado César Flores Sosa:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Tengo también solicitada la intervención a favor, pero quiero precisar tres cosas breves.

La iniciativa de Ley que se propuso para regular precisamente este tema, la publicidad está en la congeladora, esa no ha salido, lo que sí se aprobó fue un Punto de Acuerdo por unanimidad donde se exhortaba a todos los funcionarios a acatar la ley, aquí deberíamos preguntarnos que entonces que estamos haciendo como congreso, qué está pasando, porque no nos están haciendo caso, pero bueno.

Y otra cosa breve, al Diputado Reséndiz Boone que invita a mi compañero Rosales a poner pintura, Diputado chéquele bien, no se pinta, es una calca, nada más se quita con gasolina, es una calca de vinil, porque da la impresión, digo lo debe de saber porque se oye muy bonito eso de que yo, abre el pecho... órale.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado César Flores.

De acuerdo al registro de intervenciones se le concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Máynez, a favor del Punto de Acuerdo hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado Máynez.

**Diputado José Ignacio Máynez Varela:**

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno de nueva cuenta vemos una incongruencia en los compañeros del PRI, que deciden votar en contra de la proposición con Punto de Acuerdo que presentó el compañero Rosales Saade, esperemos que esta vez no se vayan a echar para atrás como lo hicieron hace 3 semanas, exactamente con los puntos que iban en contra de la modernización de PEMEX.

Y además recordando también que en una misma sesión, primero estaban a favor y decía inclusive el Diputado Horacio del Bosque, que no eran las condiciones ni que había el marco jurídico para que se iniciará en Coahuila la discusión y los foros para la reforma petrolera y después cuando se cambia y se amplía la Comisión que el mismo fondo sigue siendo el mismo se aprueba.

Aquí hay una cuestión de un doble lenguaje que se está manejando y donde se señala que el Alcalde no es responsable en virtud de que él no es el propietario y me refiero aquí como ayuntamiento del camión, por favor compañero Reséndiz no nos quiera venir a engañar una vez más.

Aquí no estamos diciendo que el Alcalde Fernando de las Fuentes o el Ayuntamiento es el propietario del autobús en el cual viene la publicidad del ayuntamiento porque eso equivaldría a que cualquier otro funcionario público de elección popular tuviera todavía publicidad y entonces dijeran, -oye permíteme yo no soy el dueño de ese espectacular-, el dueño de ese espectacular es fulanito de tal, y en el cual aparece mi fotografía, entonces yo no soy el responsable de quitarla, por favor se rentan los espacios en los autobuses no se si usted lo sabía o piensa que está de gratis la cara del Alcalde ahí.

Con respecto a lo que se señala, el Punto de Acuerdo es sumamente sencillo que se exhorte a que se quite la publicidad, ¿por qué?, porque hay una legislación vigente que establece que no debe de haber una promoción con fotografía ni nombre pagada con recursos públicos, no vemos cual es el problema, no vemos porque votar esto en contra.

Probablemente el Alcalde de Saltillo sigue enfrascado en el pleito con el Gobierno Federal y además mostrando su ignorancia ya que habla que inclusive la Secretaría de Desarrollo Social le ha retirado un recurso que tiene que ver con becas para los niños de Saltillo y que además ese recurso proviene del ramo 33, nada más falso que eso y además recordándole al Alcalde de Saltillo que la Secretaría de Desarrollo Social a través de su delegación no maneja los recursos del ramo 33, sino del ramo 20 y las únicas becas que maneja son las que tienen que ver con el Programa Oportunidades, motivo por el cual el Alcalde en vez de estarse preocupando en poner su fotografía, debería de preocuparse en conocer los programas del Gobierno Federal, los ramos y como acceder a ellos, eso sí sería interesante, sin tocar los temas de la opacidad que maneja él en el Ayuntamiento, en virtud de que el ayuntamiento de Saltillo cada vez que alguien le solicita un acceso a la información se declara en auditoría permanente para caer en la excepción de la ley y no informar a los ciudadanos qué se está haciendo con el recurso.

Entonces por favor señores a qué estamos jugando elevemos el debate como dice el compañero Moreno y además exhortemos aquí no únicamente al Alcalde Fernando de las Fuentes, sino como ya lo habíamos hecho anteriormene a cualquier funcionario público a que deje de utilizar el dinero del pueblo en poner una fotografía suya de tamaño espectacular o en un autobús o anuncios de televisión, yo creo que los ciudadanos lo que requieren es obra, lo que requieren es un gobierno comprometido y no que dispende los recursos para poner su fotografías, motivo por el cual estamos a favor de que se exhorte al Alcalde Fernando de las Fuentes a que retire toda la publicidad así como también se amplíe este Punto de Acuerdo y se exhorte a los regidores del PRI de Saltillo a que no gasten en el recurso público en



«pines» donde venga su fotografía y donde vengan las frases alusivas a su partido, motivo por el cual estamos a favor de este exhorto y solicitamos el voto a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado Ignacio Máynez.

Tengo a continuación de acuerdo al orden de registro e intervenciones la intervención del Diputado Alfio Vega, hasta por 10 minutos en contra de la proposición con Punto de Acuerdo presentada.

Informa esta Presidencia que en esta primera ronda están agotadas los registros de intervenciones tanto por hechos como a favor y en contra, si alguien quiere registrar su intervención sería para someter a una segunda ronda si así fuera, están agotados.

Adelante Diputado.

**Diputado Alfio Vega de la Peña:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Amigos Diputados de veras que cada 8 días que venimos a este recinto escuchamos la misma cantaleta del Diputado Máynez, queremos que siempre hablamos de la incongruencia, que los vamos a mayoritar, bueno pues desgraciadamente somos mayoría y así lo determinó la ciudadanía, la cual tuvo confianza y tuvo fe en nosotros los priístas.

Yo quiero decirle al Diputado Rosales, que efectivamente hay una ley, la modificación que se hizo al artículo 134 y que como atinadamente lo menciona su Punto de Acuerdo, la promulgación del 12 de noviembre del 2007, así lo marca.

Sin embargo yo quiero decirle que tal como lo comentó mis amigos los compañeros José Luis Alcalá y el Diputado Reséndiz este es un bien que no adquirió el municipio, es un bien, es un recurso que se le asignó a la escuela Salvador García Hernández, enclavada aquí en un ejido de Saltillo, que se llama Agua Nueva, y que día a día van a estudiar por ahí algunos jóvenes, niños, que tienen que transitar más de 60 kilómetros de distancia, de esos 60 kilómetros más de 50 son de terracería, y ahí estamos hablando de varias comunidades rurales, estamos hablando de Buñuelos, la India, Frayle, San Felipe, Notilla, San Vicente y efectivamente, Tinajuela, como lo menciona en el Punto de Acuerdo el Diputado Rosales que es la parte intermedia de la ruta de estos ejidos.

¿Pero que sería si esta escuela no tuviera ese medio de transporte?, sería como año con año trasladarse, transitar a pie, transitar en camión, transitar en raid, transitar en bicicleta para poder llegar a este plantel, ahorita como bien lo señaló el Diputado Jacinto, ellos han, ustedes siempre han estado promoviendo de que se quite la publicidad y efectivamente si ustedes hacen un recorrido por lo largo y ancho de todo el estado, los espectaculares, los pendones, los panorámicos, los spots, ya no están en los principales vías de comunicación, aquí casualmente queda por ahí un camión escolar que está en el ejido Tinajuela, bueno ahí duerme el camión dicho simuladamente porque el chofer es de esa comunidad, pero no tanto así que sea obligación del ayuntamiento porque el ayuntamiento no donó un camión.

Sin embargo ahorita que comentaba el compañero César, que no es pintura que es una calca, bueno el compañero César tiene experiencia en esa materia puesto que todavía circula en la ciudad de Monclova una camioneta que trae su fotografía y que trae el logotipo del PAN, entonces él sabe de que estamos hablado, pero bueno podemos hablar de una serie de cosas y como ya lo refirió también el compañero Alcalá y el compañero Reséndiz, el día de hoy sale en los medios locales, en los medios impresos una promoción que está haciendo un Diputado Federal de su partido y ahí en la leyenda dice: Oscar y Narciso, yo no sé si Narciso lo diga por Oscar, o Narciso sea otra persona que lo acompaña ahí.

Aquí también tendríamos que agregar y esto acorde al Punto de Acuerdo que es publicidad que de alguna forma se entregó o se hizo, previo a la entrega o previo de que entrara en vigor esta nueva ley, y les voy a citar un ejemplo, a finales del 2006, a principios del 2007, los Teléfonos de México sacan su directorio y ahí se compra la publicidad, si ustedes ven los directorios comerciales del 2007, efectivamente ahí está impresa la foto también del Alcalde de Saltillo, entonces yo les preguntó tendríamos que recoger todos los directorios telefónicos para que ya no estuviera también impresa la foto del Alcalde, cuando fue una promoción que se contrató anterior a esta ley.

Y bueno yo no sé si esto también sea lo mismo grave o más grave que el que vengan funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno, de la Subsecretaría de Gobernación a convocar a los delegados federales reuniones secretas en las cuales ya casi por iniciar invitan al Gobierno del Estado, yo no sé que sea más grave, si ese tipo de reuniones, o una imagen en un camión escolar en una comunidad rural.

Por lo tanto mi pronunciamiento es en contra de este Punto de Acuerdo, muchas gracias Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**  
Gracias Diputado.

A continuación se le concede el uso de la palabra a favor de la proposición con Punto de Acuerdo al Diputado César Flores Sosa, hasta por 10 minutos.

Adelante, Diputado César Flores.

**Diputado César Flores Sosa:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Se han dicho tantas barbaridades que no hallo ni a quien contestarle primero, primero al Diputado Alcalá, porque es muy chispa, él es muy chispa dice:

**...Interviene desde su curul el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**  
Primero a Máynez, a Máynez primero.

**...continúa su intervención el Diputado César Flores Sosa:**  
Usted me dice a quien, después nos ponemos de acuerdo, permítame es mi turno.

El Diputado Alcalá haciendo uso y la facultad y el derecho que le da de ser Diputado, se sube aquí a decir una serie de incongruencias, y bueno pues es su derecho, hay que aguantarlo, pero le voy a mencionar algunas de las que alcancé anotar porque hablan del dueño del camión que había que exhortar al dueño del camión, yo creo que la explicación que da el Diputado Máynez muy precisa, de que aparte de ser infantil ese argumento es ridículo, de que tengamos que estar exhortando a las compañías de parabuses y de todo tipo de publicidad, en lugar de lo que dice la ley, -ahorita le contesto eso-.

Y luego se mete que es, que fue maestro rural, y que ya ni sabemos, tantas barbaridades que dice, como que si nosotros estuviéramos en contra o el Punto de Acuerdo estuviera mencionando que está mal la ruta del camión, que no está dando buen servicio el camión, o sea, a nosotros no, en el Punto de Acuerdo Diputado estamos cuestionando la violación a la ley electoral, que si fue anterior a la reforma, de veras que es una lástima que con tanto asesor que tienen y las tarjetitas que les dan ya hechas y todo eso, de perdido no los pongan a leer un rato Diputado.

Todos estos argumentos discúlpenme infantiles y tontos, como queriendo justificar lo que siempre hacen, el mayoriteo irresponsable del que siempre nos hemos quejado, y ese congelamiento de los Puntos de Acuerdo y las Iniciativas que siempre ha sucedido aquí y que ha sido característico de este congreso desgraciadamente.

Aquí le quiero decir, estuvieron repartiendo esto, que lo muestra y que lo está levantando allá con un orgullo algo tonto,

**...Habla desde su curul el Diputado José Luis Alcalá.**

Diputado Presidente, aplíquele la ley...

**...continúa el Diputado César Flores Sosa.**

Aplíquele la Ley Electoral que estamos diciendo, yo le quiero decir, que usted como Diputado debe de saber los medios legales, las causas legales que tiene no andar repartiendo aquí sin valor, porque no trae ni firma, este tipo de, o levantando allá, con el valor que debe de tener venga y presente su Punto de Acuerdo y sanciónelo, no repartan folletos, no es bien visto de un Diputado que sin nombre y sin firma y sin nada se pongan aquí a hacer este tipo de publicidad.

Ya lo dijo el Diputado Reséndiz, en Acción Nacional, efectivamente el Presidente de nuestro partido emitió su opinión a lo referente, -y no le importa a usted si sé, o no sé-, pero con valor verdad, a ver si ustedes a un Presidente Municipal de su partido o tienen el valor de ir en contra de la orden que les va a dar Horacio, porque pues eso nunca lo vamos a ocultar, que siempre ha sido esa la forma de operar, la forma de trabajar de ustedes.

Y para terminar el Punto de Acuerdo que se va a votar hoy y que lo van a votar en contra, van a caer en una incongruencia en el que con anterioridad nosotros lo probamos por mayoría, por unanimidad perdón, que exhortáramos a todas las autoridades a que cumplieran con la ley electoral, una vez más, se van a rajar como comenta el compañero Máynez y con mucho acierto, de que dicen una cosa, y a la siguiente semana dicen otra, o a las poquitas horas dicen otra, como las sesiones pasadas.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado César Flores.

A continuación, de acuerdo al orden de registro de intervenciones se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya, en contra y hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, yo creo que este Punto de Acuerdo se debe, no sé si esa sería la intención también del Diputado Rosales, de tratarlo en dos vías, en dos sentidos, porque usted lo menciona en el Punto de Acuerdo y el compañero Máynez también se refiere a ello, a la opacidad en la administración, y exactamente, -no, a eso te refieres-, y entonces yo nada más para decirle aquí al compañero Rosales que la verdad esto no tiene sentido de veras que usted se esté refiriendo a que haya opacidad en la administración, yo creo que ahí en el cabildo hay gente de su partido, síndicos, regidores, que le tienen la información más adecuada para que bueno pues no hubiera puesto este término, a lo mejor como que alguien le dijo también pon esto y usted lo escribió ahí en su Punto de Acuerdo.

Mire usted, le debo decir que hay premios y reconocimientos al municipio de Saltillo por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Nacional, el Premio Nacional al buen Gobierno del 2007, por haber cumplido con el 100% de los 39 indicadores, municipio administrativo, administrado con responsabilidad y calidad, municipio asociado y vinculado, municipio con sistema profesional de servidores, municipio participativo, municipio fiscalmente responsable, municipio líder en protección civil y promotor de la cultura de protección civil, municipio tecnificado y con internet, municipio jurídicamente ordenado, municipio con vigencia del estado de derecho, municipio transparente, municipio con finanzas sanas, municipio seguro, municipio innovador, --no, no Diputado Máynez-, es que usted así lo toma, discúlpeme pero siempre es así de usted, o sea, nada más lo que usted viene y dice aquí tiene razón, con sus tarugadas de que me da vergüenza, yo no sé por qué lo están haciendo, oye, espérame, entonces nada más tú tienes la verdad, ese el comportamiento de Acción Nacional-, municipio con

finanzas sanas, -te repito-, municipio seguro, municipio innovador, de alternativas económicas, municipio promotor de las vacaciones productivas, municipio responsable de promover el abasto, municipio promotor de la capacitación para el empleo, municipio promotor del turismo, municipio comunicado interna y externamente, municipio promotor del sector agropecuario, municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios, municipio prestador de servicios públicos, municipio promotor del deporte y la recreación, municipio étnica y socialmente incluyente, municipio promotor de la equidad de género, municipio responsable de la población socialmente en desventaja, municipio saludable, municipio promotor de la calidad educativa a nivel municipal, municipio con vivienda digna, municipio formador de ciudadanía, municipio promotor de la cultura y el patrimonio, municipio responsable del combate a la pobreza, municipio promotor del cuidado del aire, municipio limpio y responsable de su basura y otros, municipio promotor del cuidado de su imagen, municipio promotor de sus recursos naturales, municipio promotor del territorio ordenado, municipio promotor del cuidado del agua, municipio promotor del cuidado del suelo, municipio promotor de la educación ambiental.

Es decir, otros premios también, sí, es la capital Saltillo, si así es, ratificación de la calificación Mx A más por standard and Pours en 2006-2007, A más Mex, por Fish Rating, que equivale a una alta calidad crediticia y perspectiva económica estable.

El Ayuntamiento de Saltillo, se hizo merecedor al Premio Municipios por la Transparencia 2006-2007 premio entregado por el Instituto Nacional –fíjate Máynez, fíjate quien lo entrega-, premio entregado por el Instituto Nacional –fíjate Máynez, quién lo entrega!- Premio entregado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el INAFET, esto es del Gobierno Federal, esto no es de aquí, no es ningún invento Máynez, hay que meterse también a investigar esto, no nada más venir a utilizar la tribuna para ridiculizar a todo mundo, y además, -ahorita voy para allá, espérenme tantito porque hay un error de ustedes como abogados que han cometido, espérenme tantito- el Gobierno del Estado también ha entregado estos premios y el ICAI, eso Diputado Rosales usted lo sabe perfectamente que ha habido premios, es más ha estado presente en la entrega de ellos, acuérdesese -si como no-, en Villa Ferré estuvimos usted y yo en la entrega de un premio de esa naturaleza, ya se le olvidó.

Además cuenta la certificación en el sistema de calidad, en todos sus procesos, el ISO-9001-2000, en 2006 y el ISO- 9001-2000, en 2007, en Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Atención Ciudadana, Subdirección de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social incluyendo todo el DIF, ¿dónde está la opacidad, Máynez, donde está la opacidad Rosales, si estos son órganos, de veras y dependencias hasta federales que están entregando estos premios, yo creo que aquí hay que solicitar una información, más fidedigna de veras a sus regidores y síndicos que pertenecen al ayuntamiento.

Y por otro lado ya se ha dicho aquí y debo hoy también mencionarlo yo, en el Periódico Oficial del martes 13 de noviembre del 2007, se publicó el decreto que contiene la Reforma al artículo 134 de la Constitución de la República, yo quiero aclararle al Diputado Rosales, con todo respeto que en el artículo 6o., en su primer párrafo de los transitorios que acompañan esta reforma se establece lo siguiente, las legislaturas de los estados y la asamblea legislativa del Distrito Federal deberán adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto a este decreto a más tardar en un año, a partir de su entrada en vigor, o sea, a partir del 13 de noviembre, -espérese pues todavía no se cumple el año, tranquilo-, en su caso se observa lo dispuesto en el artículo 105 fracción II, párrafo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahí está y véanlo, está en el decreto Máynez, del 13 de noviembre del 2007 y eso no lo viniste a mencionar aquí, yo te lo estoy diciendo, eh, bueno.

Para todos en general yo te apoyo, para todos en general, ok, no es nada más para el Presidente de aquí de Saltillo, el Alcalde estoy seguro que no rebasará los tiempos, tengan la seguridad y estoy seguro que tampoco se negará a retirar esa propaganda, pero también respetando esto, quiero aclararle al Diputado Rosales que el Ayuntamiento como ya se mencionó aquí, solo entregó recursos económicos, para la compra del transporte escolar, aclarándose también, que dicha entrega se hizo antes de la Reforma del 134 Constitucional, verdad, como usted lo establece aquí en el Punto de Acuerdo, la aplicación del 134, Diputados implica obviamente pues algunas adecuaciones que se tendrán que hacer a las leyes locales de tal manera que es aún un proceso inacabado, todavía son muchos de veras otros casos que debemos poner atención en su momento, verdad, porque los iremos resolviendo conforme se vayan presentando.

Yo quiero decirle al Diputado Rosales que ojalá, ojalá, de veras Diputado Rosales, que no haya sido este Punto de Acuerdo una respuesta a la declaración que hizo nuestro Alcalde en el sentido del recorte de presupuesto que hizo el Gobierno Federal, como lo decía Máynez que no existe, no si existe, y la autoridad la está diciendo, el recorte que le hizo el Gobierno Federal que era el sustento para entregar las becas a las niñas y los niños de Coahuila.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a favor de la proposición con Punto de Acuerdo, al Diputado Jorge Rosales Saade, hasta por 10 minutos, Diputado Rosales. Adelante Diputado.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Yo no sé si ya es una práctica priísta el buscar a quien echar la culpa y no asumirla y esto lo traigo a colación por la nota que vimos hace algunos meses del síndico de mayoría del ayuntamiento de Saltillo, en donde le echó la culpa a la esposa, aquí ustedes le están echando la culpa a un maestro que es el responsable.

Yo quisiera centrarnos en el Punto de Acuerdo y quisiera comentar cuál es el alcance y cuales son las obligaciones, si efectivamente la retroactividad pueda no aplicar en algunos casos como el ejemplo que dio el Diputado Alfio Vega, en el caso de los directorios, que sería muy difícil llegar a las casas a quitárselos o a cambiarlos.

Si han hecho lo propio con los espectaculares y con los anuncios que había en los parabuses, inclusive presumiendo de cumplir la Constitución General, (que entre paréntesis le comenté al Diputado Montoya), que el transitorio 6o., que habla de las adecuaciones a la Constitución Local no quiere decir que no tenga validez la Constitución General, ya es de aplicación el artículo 134 independientemente de que no se hayan hecho las adecuaciones a las normas locales.

Por otro lado, me llama muchísimo la atención que aprovechándose de la necesidad que existe en el campo quieran solapar una violación a la Constitución, específicamente al 134 pintando o poniéndole calcas a este microbús y tratando de darle responsabilidad al maestro de la escuela. El artículo 134 Constitucional en su parte de la reforma deja muy claro el que el responsable son los funcionarios públicos y si bien sea cierto que el director de la escuela también es un funcionario público no creo, o bueno, ya no sé que pensar que le vayan a cargar la mano al director de la escuela rural Salvador García Hernández, para que él sea el encargado de quitar las calcamonías.

El comentario que ustedes traen también, bueno y hablando de retroactividad, tan han respetado la Constitución que han quitado todos los anuncios, aquí es lo mismo que le estamos solicitando en el Punto de Acuerdo, cuando hacen la alusión del Diputado Federal Oscar Mohamar Dainitín, ahí también quisiera invitarlos a darle una segunda leída al artículo 134, porque habla de recursos públicos y lo que comenta el Diputado Oscar Mohamar, es que los recursos que el está usando son sus recursos particulares, no son recursos públicos.

Por otro lado, me da mucho gusto que el Diputado Alcalá ya haya limado asperezas con el Alcalde, ya no lo vemos, con el Alcalde de Saltillo, a lo mejor será porque no está enterado que Rosario Lomas sigue siendo asesora en el ayuntamiento.

En cuanto al comentario que hizo el Diputado Montoya en tribuna respecto a los premios que ha recibido el Ayuntamiento de Saltillo, específicamente en ese del ICAI quiero decirle que es un premio en el que nosotros no estamos de acuerdo que se premie a alguien porque cumpla con su obligación, que es los

requisitos mínimos de transparencia, y cuando hablamos de opacidad en el Punto de Acuerdo es por la falta de respuesta que ha tenido el Ayuntamiento de Saltillo a las solicitudes de información que han hecho los saltillenses, habría que sentarnos a revisar uno a uno todos esos reconocimientos para que ver en qué sentido se hicieron y cómo se evaluaron.

Yo aquí quisiera centrarnos a todos hablando de congruencia ya mis compañeros lo mencionaron, el 20 de noviembre del 2007, se votó un Punto de Acuerdo que el ahora Presidente de la Mesa Directiva, apoyado conjuntamente con la Fracción Parlamentaria del PAN presentó, para con una modificación que hicieron los Diputados del PRI, para que se hiciera el exhorto general y se aprobó que se hiciera un exhorto general, yo no entiendo por qué hoy, que estamos dándonos cuenta que si es por error o por negligencia o por descuido o por la razón que ustedes quieran darle sigue circulando un vehículo violentando la Constitución porque ahora no los vamos a exhortar, el 20 de noviembre sí a todos, pero ahora que tenemos un caso específico repito, no sé si es negligencia, si es olvido, si es descuido, nosotros ya le estamos ayudando lo estamos señalando que ahí está ese vehículo contraviniendo la Constitución Federal.

Aquí yo los invito a que recapaciten su voto, la intención no es nada más allá, claro que nos queda la posibilidad de iniciar un juicio político por violentar la Constitución pero en principio creímos que como ustedes habían estado de acuerdo en el punto que se presentó el 20 de noviembre no dudamos en que en base a su congruencia fueran ahí en el mismo sentido, yo también quisiera comentarle al Diputado Alcalá aunque ya lo comentaron anteriormente es que las quejas que tenga que hacer, bueno que las haga en las instancias adecuadas, porque algunos de los candidatos que tiene en sus bardas pintadas, pues no son funcionarios públicos y no les aplica este artículo de la Constitución, aplican otras leyes secundarias, pero al final yo quisiera que nos centráramos, no si en el municipio es bueno o es malo, si el profesor puso la calcamonia o no la puso, el texto que viene en la calcamonia es la imagen institucional que estuvo utilizando el Ayuntamiento de Saltillo.

Aquí yo les pido, que votemos a favor el Punto de Acuerdo, en el sentido tal y cual está plasmado, que esta Soberanía envíe un atento exhorto al C. Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que retire de inmediato toda la publicidad suya empleada en obras o medios de transporte como el descrito, no es exclusivamente en este, si por ahí hay otra pared pintada, o hay otro vehículo en otro ejido en donde esté, que se retire y que se sujete a lo que previene el artículo 134 de la Constitución General, no creo que el exhortar al Alcalde de Saltillo a que cumpla con la Constitución a la cual todos debemos de cumplir, sea algo contrario a sus principios de partido y no se va a estar vulnerando tampoco su mayoría en el Congreso, aquí lo que queremos es que se respete la Constitución y que se haga lo que se tiene que hacer, en este caso, y también pedirles que no le echen la culpa al maestro de la escuela, el señor no tiene la culpa y que tampoco lucren con la necesidad de los campesinos, que no utilicen una necesidad para ellos, para que puedan estudiar para que tengan que llevar la foto o la publicidad de los funcionarios públicos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado Rosales.

De acuerdo al orden de intervenciones, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos en contra del Punto de Acuerdo promovido, al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone. Adelante.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Gracias, Diputado Presidente.

Aquí se ha hablado y lo dijo bien Mendoza, de respetar conforme a derecho.

Conforme a derecho lo que procede y aquí lo dijo César también denuncien conforme a derecho lo que corresponde es una denuncia ante el organismo electoral, el organismo electoral haría la amonestación si es que procede al propietario del inmueble o del mueble, y en este caso es la escuela secundaria.

Por otro lado, Diputado Jorge Rosales no sería el Profesor Salvador García Hernández, él es un maestro jubilado, él no es el director de la escuela, la escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 69 de Agua Nueva, se llama profesor Salvador García Hernández, estuve en la ceremonia cívica donde se impuso su nombre a un prestigiado maestro modesto que ha servido a la educación rural en el estado y que terminó sus días de servicio en esta escuela.

Por otro lado, no se trata de una publicidad pagada, se trata de un mueble que utiliza la institución, por eso desde el punto de vista legal al hacer la denuncia ante el organismo electoral que es lo que se recomienda para uno u otro caso, la amonestación vendría a la escuela, yo le propongo ni juicio político, usted tiene toda la facultad de promoverlo como lo ha hecho cualquier partido político, el problema es que ahí se requiere conocer de derecho constitucional, para especificar cuales son las causas de juicio político y ahí honestamente Diputado sinceramente necesita usted asesoría jurídica de alguien de su partido, porque en este caso incluso es evidentemente improcedente.

Yo le reitero a usted la proposición de que quitar la calcamonía o volverlo a pintar y si le falta una llanta también se la pongamos usted y yo vayamos con el actual director de la escuela y le digamos que esta cosa termine, me parece también una falta de congruencia como servidores públicos independientemente de ideologías y partidos que estemos, que nos caiga mal que un ayuntamiento X haya recibido un reconocimiento incluso de un organismo local o federal, si hay incluso representantes populares que el único percepción que han recibido es la de cargos públicos particularmente de elección popular, porque lo han hecho a veces sin tener un negocio propio, sin ejercer su profesión y por eso se cuestiona la credibilidad de la política, pues de perdido que nos dé gusto que un ayuntamiento del país o que un estado del país o que el mismo gobierno federal tengan cosas positivas, eso es lo que exige la ciudadanía, que la cosa pública se acredite y si Saltillo recibió reconocimientos o Torreón, o Ramos, que bueno, eso habla de la necesidad urgente de mejorar el prestigio de la administración pública.

Por otro lado, entonces no entiendo yo ahí, de qué se trata, de medrar con el erario público como representantes populares y cuestionar todo hasta lo positivo de la cosa pública, cuidado porque se pueden hartar los ciudadanos de todos los partidos y todos los representantes, que poco falta por cierto.

Por otro lado, yo si quiero aquí mencionar, aclarar varias cosas que no pueden quedarse, reiterando, para no afectar la escuela, que sería quien recibiría la amonestación usted y yo vamos, no con nuestro salario, insisto, con un poquito de lo mucho que nos dan para gestoría cada decena o cada mes, no sé, vayamos nosotros y lo pintemos si es necesario o le quitemos la calcamonía y vemos de pasada en qué más le podemos ayudar a la escuela.

Usted está utilizando este caso para hacer politiquería, porque ni sabe el nombre de la escuela, ni en qué ejido está, ni como se llama, eso simplemente se llama una estrategia político-electoral, por eso quiero contestarle al Diputado Máñez, nosotros no somos incongruentes, apoyamos la propuesta de que no hubiera una reforma constitucional ni siquiera reglamentaria que pudiera significar la privatización o extranjerización de PEMEX, tan sencillo como eso, y si se cambia la reforma secundaria que sea para fortalecer a PEMEX, pero no para entregarlo en manos extranjeras, en todo caso que tengan preferencia los inversionistas nacionales o que quieren que volvamos a entregar a México a lo que estaba antes de Cárdenas y entregar al país en manos extranjeras, en donde estados nacionales no pueden con los organismos internacionales defender los intereses de su país.

Ya privatizamos la banca y la extranjerizamos, ya privatizamos ferrocarriles y está en manos extranjeras, de eso se trata señores, miente el Gobierno Federal en su publicidad que ha sido cuestionada por todos los partidos cuando habla del tesoro, habrá menos escuelas, habrá menos hospitales, si entregamos el petróleo a las compañías extranjeras, hoy lo hay porque de cada peso que gasta el Gobierno Federal .40 centavos son del petróleo más los excedentes, si lo entregamos al extranjero nos pasará lo que ahora que hay más marginación y pobreza y 13 ó 14 empresarios acumulan más del 90% del capital privado del país.

Eso es lo que ocurre hombre, seamos congruentes, de qué estamos hablando, de que se lucra, ayer mismo legisladores federales cuestionaron que SEDESOL Federal es el instrumento político-electoral de Acción Nacional, y tan es así porque el anterior Secretario de Sedesol forma parte del Comité Ejecutivo Nacional, y Felipe Calderón se está equivocando cuando gente sin oficio, que a lo mejor por su juventud hasta en los antros acuerdan como hacer sus movimientos en gobernación o en SEDESOL.

**...interviene el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

El tema, el tema.

**...continúa su intervención el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

El tema es este, señor Diputado usted y yo el 50% quitamos la calcamonia, pintamos el camión y en todo caso yo aceptaría siempre y cuando el exhorto fuera de tipo general, si el exhorto es a los gobiernos federal, estatal y municipal de manera reiterada porque en forma reiterada la Presidencia de la República ha violado, veamos los espectaculares de los Diputados Locales de Nuevo León, en mi colonia está la publicidad de Saro Boardman que hace unos meses no estaba y ahora que se quiere lanzar como candidato del PAN por Saltillo aparece una publicidad que nunca estuvo en su campaña político-electoral.

En concreto, usted y yo le pido, de la manera más atenta ayudemos a la escuela que pinten el autobús porque haber la denuncia la escuela era la que recibiría el comunicado del organismo electoral y si el exhorto es general porque se requiere hacerlo, a las autoridades federales, estatales y municipales y si usted se allana a esta proposición yo votaría a favor de ella.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado Reséndiz.

A continuación, y de acuerdo al registro de intervenciones se le concede el uso de la palabra al Diputado José Francisco Cortés Lozano, a favor de la proposición con Punto de Acuerdo y hasta por 10 minutos. Adelante Diputado.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues como siempre, parece ser que siempre me toca después del Diputado Reséndiz y vuelvo hacer la misma exhortación: Diputado Z´Cruz, por favor, chéquele la presión o algo, porque lo veo un poco exaltado.

Creo que vamos a centrarnos y además no se vale comenzar con cuestiones de nacionalismo, digo ya es muy reiterativo, quién nacionalizó la banca y qué pasó, quién nacionalizó los ferrocarriles qué pasó, por favor el tema es: se debe o no exhortar al Presidente Municipal de Saltillo, eso es el tema, ¿por qué?, porque está violando flagrantemente el artículo 134, lo acabamos de ver.

Entonces déjeme terminar hombre, ahora desde que iniciaron la intervención los Diputados priistas siempre fueron sobre lo mismo, hay un principio jurídico, no lo digo en latín, porque luego no me lo entienden, pero dice lo siguiente: nadie se puede defender bajo el argumento de que otros han cometido el mismo delito y no se les hace nada.

Entonces volvemos a lo mismo, todos los que mencionaron aquí, Diputado Alcalá y que mostró ciertos recortes periodísticos o fotos, háganlo ustedes también, y si procede entonces lo hacemos, pero aquí lo que estamos resolviendo es un Punto de Acuerdo muy específico: debe exhortarse al Presidente Municipal de Saltillo, para que deje de usar dineros públicos para promover su imagen en franca violación de la recién reforma electoral, el hecho de que ustedes hayan votado en contra no lo exime de que cumpla con ese ordenamiento.



Además no estamos aquí viendo si se va a exhortar al director de la escuela, como se llama la escuela, si los niños lo utilizan o no, si los maestros, si el burro, no sé cuántas cosas dijeron, es un hecho, indubitable, aquí lo vimos, se están utilizando recursos públicos porque ustedes lo afirmaron que el Gobierno Municipal de Saltillo donó ese autobús, ojalá done ese, ojalá done más, ojalá done cientos, a todo el mundo, hay que ayudarlo, apoyarlo, lo que no se vale es que se utilice dinero público para promover la imagen personal de ninguna persona, de ningún funcionario público, ese es el meollo del asunto y total vienen aquí a tratar de desvirtuar la esencia del Punto de Acuerdo que por cierto es muy claro.

Varios hicieron alusiones y lo voy citar textualmente tal como lo pude anotar y creo que fue el Diputado Alcalá : ese autobús es un fin positivo y « es un esfuerzo de responsabilidad social, hay que apoyar donde sea necesario », etcétera, lo mismo dijeron cuando fue la campaña para con Cuba que todo mundo se fuera a operar allá, cuando hubo un muerto y hubo necesidad y nosotros lo dijimos hay o no convenio, cuáles son las bases de ese convenio con Cuba y ustedes lo dijeron, el fin justifica los medios y lo vuelven hacer de nueva cuenta, el fin justifica los medios con tal de apoyar, con tal de apoyar a los más necesitados no importa que estén las imágenes del municipio, del alcalde, requieren ayuda, no es el tema si requieren o no ayuda, el tema es que se están utilizando fondos públicos para promociones personales, y eso no se vale.

Y además el artículo 134 está en vigor, tan está en vigor que el Ejecutivo del Estado conciente de ello retiró casi toda su propaganda, aunque ya hay algunas del SNTE de nueva cuenta por ahí en el centro de la ciudad.

Señores, Saltillo a lo mejor tiene o a lo mejor debería estar cerca de Expo Center o Disneylandia por todas las cuestiones tan buenas que está en Saltillo, digo de veras que como dice Catón, me hubiera gustado vivir en Saltillo, pero no ese es el Saltillo el que yo conozco, el que mencionaron 39 reconocimientos, por favor, de nueva cuenta y de veras hay que ser congruentes, necesito analizar la metodología de cómo fue que se llegó a otorgar estos premios, necesito analizar, ustedes, digo el Diputado Montoya vino nos recitó 39, yo estaba diciendo “ruega por nosotros”, pensé que era una letanía, de veras, y ahora entonces apenas les digo algo de lo que ustedes acaban de mencionar y no lo aceptan, yo no acepto esos reconocimientos porque no sé la metodología, yo no acepto esos reconocimientos, porque a lo mejor fueron encuestas corruptas, etcétera, etcétera.

Señores lo acaban de decir la vez pasada, cuando se trata de una sanción como la de transparencia internacional donde dice que Coahuila, ha incrementado su corrupción, inmediatamente no, la metodología y 500 personas etcétera, pero cuando son premios no importa de quien venga, premios bienvenidos, es cierto.

Señores, volvemos al tema, pues si ustedes lo mencionaron, lo de los 39, y lo quiero de azul, señores lo volvemos a insistir, no estamos juzgando a las escuelas ni a los ejidos, estamos juzgando al Presidente Municipal que está violando flagrantemente la Constitución.

Por otra cosa, el exhorto que se está pidiendo es con independencia de todos los demás procedimientos jurídicos que se puedan hacer, una cosa es exhortar, a ver si por las buenas quiere, sino entiende todavía tenemos muchos instrumentos jurídicos para hacerlo, creo que si el Presidente de Saltillo es una persona consciente probablemente baste un solo exhorto no poner en movimiento toda la instrumentación jurídica, todos los organismos jurídicos para que lo sancionen, a lo mejor él ignoraba, porque está muy lejos, allá donde se requiere bicicletas y burros para transportarse, a lo mejor él ignoraba que todavía el dinero que utilizó para que su imagen estuviera en ese camión no lo han quitado, pero si el exhorto no vale desde luego que estamos a salvo nuestros derechos para proceder conforme se requiera.

Entonces señores, el exhorto vale y a lo mejor como lo acaban de decir con ese simple exhorto tendremos, ahora, ¿por qué Diputado Reséndiz, nos invita con nuestro peculio ir a borrar algo ?, que lo borré el que lo hizo, entonces si usted está diciendo y aceptando que es indebido y que por eso hay que

ir a borrarlo, que lo borré el que lo hizo, como nosotros, o usted porque se siente un poco culpable, pero nosotros no tenemos porque ir a lavar las cosas que hagan otras personas.

Y en cuanto a Laura León, perdón, a la tesorito que usted dice, pues volvemos a lo mismo eso no es tema de lo que acaba de decir, y por último señores les quiero decir y lo demuestro, y reto incluso al Presidente Municipal de Saltillo a que me contradiga, en los últimos 14 meses cuando menos en el Zócalo de Piedras Negras, y estoy hablando de los últimos 14 meses y lo reto a que me desdiga, ha salido publicidad pagada del municipio de Saltillo, anteriormente decía, un cuarto de plano en la última sección de ruta 57, siempre diciendo invierta en Saltillo, visite el Museo de las Aves, etcétera, cuando se aplicó el artículo 134, lo único que se hizo fue cambiar o disfrazar esa promoción siempre con su foto irrestrictamente y siempre en el mismo espacio, un cuarto de plana en la última sección de Ruta 57 del Zócalo y lo puedo demostrar y está plenamente demostrado porque es un periódico de circulación diaria.

Claro no lo estamos juzgando por tonto, pero por favor, creo que la ciudadanía tampoco está tonta.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado Cortés.

Tengo registradas dos solicitudes de intervención más a favor por lo que de acuerdo a la Ley Orgánica, tendremos que someter a consideración de este pleno si está suficientemente discutido el tema.

Esta Presidencia les solicita a todos ustedes que a través del sistema electrónico de votación, emitan el sentido de su voto, si consideran que está suficientemente discutido el tema.

Esta Presidencia pregunta a todos los Diputados presentes si han registrado el sentido de su voto, ciérrase el registro. Le pido a la Diputada Julieta López Fuentes, nos dé el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

**Con gusto Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 18 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.**

Pido disculpas es Fuentes, no Fuantos, no sé porque traigo ahí al Diputado Fuantos aquí en la cabeza.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

De acuerdo de la votación esta Diputación considera por mayoría que está suficientemente discutido el tema.

Ahora bien, se someterá, no habiendo pues más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se discutió, se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico de votación emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez que se hubiera cerrado el registro.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputado Secretario.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**El resultado de la votación es el siguiente: son 12 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Conforme al resultado de la votación, se deshecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

**\* Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva y conforme a los artículos 227 y 278, último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso, se suprimieron expresiones que fueron vertidas en el debate de este asunto.**

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia da la más cordial bienvenida al señor Eduardo Reséndiz, Presidente de la FECANACO, así como a las FECANACO de la ciudad de Frontera, de Monclova, de Allende, de Sabinas, de Nueva Rosita y de Múzquiz, que esta tarde nos acompañan en este Congreso, sean ustedes bienvenidos a estas instalaciones, a este Congreso.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación, se le concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Leocadio Hernández Torres y la Diputada Jeanne Margaret Snyder Hardwicke, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles, del Partido Revolucionario Institucional, sobre la conmemoración del Día del Trabajo.

**Diputado Alfio Vega de la Peña:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Inglaterra es considerada cuna de la industrialización por ser el lugar donde se originaron los primeros pasos hacia el sistema capitalista. La Revolución Industrial y la clase obrera surgieron, antecedidas por los grandes inventos y los descubrimientos científicos, entre 1760 y 1830 como consecuencia de estos nuevos procesos productivos y económicos.

Con la aparición de la máquina de vapor, los fósforos, el telégrafo, los globos dirigibles, la lámpara de petróleo y la lanzadera volante, utilizada en la industria textil, se facilitó la elaboración en serie de muchos artículos y mercancías. Aparecieron las grandes fábricas, las ciudades industriales con chimeneas humeantes como símbolo y un nuevo grupo social: el proletariado o clase trabajadora.

Sin embargo, las condiciones laborales de la naciente clase social eran deplorables. Niños, mujeres y hombres cubrían jornadas de hasta 18 horas diarias sin descanso semanal; no recibían asistencia médica y sus salarios eran raquíuticos. Los patrones impusieron formas y reglas de trabajo que destacaron por su severidad, a causa de ello los obreros no gozaron de los beneficios del avance industrial.

En noviembre de 1884 se celebró en Chicago el IV Congreso de la Federación Americana del Trabajo, en el que se propuso que a partir del 1º de mayo de 1886 se obligaría a los patronos a respetar la jornada de 8 horas, de lo contrario se iría a la huelga.

En 1886, el Presidente de los Estados Unidos Andrew Johnson, promulgó la llamada Ley Ingersoll, estableciendo las 8 horas de trabajo diarias. Como esta ley no se cumplió las organizaciones laborales y sindicales de Estados Unidos se movilizaron. Llegada la fecha, los obreros se organizaron y paralizaron el país productivo con más de cinco mil huelgas.

El episodio más famoso de esta lucha fue el funesto incidente en 1886 en Chicago: durante una manifestación contra la brutal represión de una reciente huelga, una bomba provocó la muerte de varios policías. En julio de 1889, la Segunda Internacional instituyó el "Día Internacional del Trabajador" para perpetuar la memoria de los hechos de mayo de 1886 en Chicago.

Esta reivindicación fue emprendida por obreros norteamericanos e inmediatamente adoptada y promovida por la Asociación Internacional de los Trabajadores, que la convirtió en demanda común de la clase obrera de todo el mundo.

El Congreso de París de la Segunda Internacional acordó celebrar el "Día del Trabajador" el 1º de mayo de cada año. Desde 1890, los partidos políticos y los sindicatos integrados en la Internacional han dirigido manifestaciones de trabajadores en diversos países en petición de la jornada de 8 horas y como muestra de fraternidad del proletariado internacional.

Este origen reivindicativo y de lucha obrera se asocia con el 1º de mayo, cuya celebración ha pasado por diversos avatares según el país y su régimen político. En la actualidad, casi todos los países democráticos lo festejan, mientras que los sindicatos convocan a manifestaciones y realizan muestras de hermandad.

Al promulgarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los derechos de los trabajadores fueron reconocidos y quedaron protegidos por la ley.

Al amparo del Artículo 123, se han hecho valer las conquistas de los trabajadores entre las que destacan: la jornada laboral de ocho horas, un día de descanso por cada seis días de trabajo, salarios justos, derecho a la formación de asociaciones y sindicatos, derecho a la participación de las utilidades de la empresa y seguro social. Asimismo, la Ley Federal del Trabajo regula las relaciones laborales entre trabajadores y patrones.

Con motivo del próximo día primero de mayo, que en nuestro país es feriado nacional por la Ley de Feriados Nacionales y Días no Laborables, desde esta máxima tribuna del Estado de Coahuila, nos pronunciamos por la justicia, transparencia y aplicación del Estado de Derecho en beneficio de toda la gente, en beneficio de las personas que realizan un trabajo, de sus familias y en resumen, nos pronunciamos por el total respeto a los derechos laborales.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS DIPUTADOS:

LEOCADIO HERNANDEZ TORRES

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada, del Partido Acción Nacional, sobre la liberación de las tribunas legislativas.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Con su permiso, señor Presidente.

La liberación de las tribunas legislativas del Senado y de la Cámara de Diputados, no es en sí un logro de los legisladores que las mantenían secuestradas, más bien es un logro de las mayorías democráticas de este país, actores políticos, partidos sensatos, medios de comunicación y sociedad civil, aportaron su

granito de arena para lograr que los recintos creados para el debate y el intercambio de ideas y proyectos fuesen liberados y devueltos a quienes pertenecen, es decir, a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión; fuerzas que por cierto, son a su vez la representación del pueblo. Es el pueblo quien eligió a 500 diputadas y diputados y 128 senadoras y senadores para que los representara; los ciudadanos NO eligieron a un hombre y sus huestes de toma-tribunas para decidir unilateralmente el destino del país, pues esto sería lo más parecido a una dictadura, a un golpe de estado...golpe que por fortuna las mayorías impidieron.

Nadie tiene derecho a hacerse justicia por propia mano y ni por medios personales fuera de la ley; así lo establece nuestra Carta Magna que en su artículo 17 que reza:

**“Artículo 17.** *Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”.....”*

En este orden de ideas, los que mantenían tomadas las tribunas, consideran una “victoria”, la liberación que hicieron de las mismas, luego de lograr nuevos acuerdos con los grupos parlamentarios restantes; pero, más bien, la victoria es de los partidos ajenos al PRD, que, en un acto de extrema tolerancia y apertura, decidieron darle a esta gavilla de insensatos y bastante poco democráticos legisladores, un muestra de clase, de cordura, y, sobre todo, decidieron evitar que se continuara con este vergonzoso espectáculo generado por los que se dicen defensores del pueblo y de las instituciones, y son, sin embargo, los primeros en atropellarlas.

Sin duda, el esfuerzo realizado por las fuerzas políticas ajenas a la toma de las Tribunas, merece un reconocimiento y un aplauso por parte de todos.

Los argumentos de los secuestradores de los recintos legislativos son por demás huecos, mentirosos y tergiversados, como un drama mal hecho con el que se pretende engañar a todo México, pues como ya lo repetimos aquí mismo en esta tribuna:

- A) *Es una propuesta que la propia Presidencia de la República pide que sea debatida y analizada.*
- B) *Por ningún lado dentro de la propuesta, se aprecia las palabra, frase o proyecto que implique vender PEMEX a la Iniciativa Privada nacional o Extranjera. Es decir, que no se invente lo que no es, lo que no está escrito.*
- C) *Públicamente, el Presidente ha refrendado el compromiso de que PEMEX no se venderá.*

La Reforma NO significa ceder la soberanía de la Nación sobre sus recursos naturales que fue un triunfo de la Revolución y del Constituyente de 1917. **Por el contrario, refuerza el control del Estado sobre el petróleo.**

La iniciativa NO propone modificar ningún artículo constitucional, **respeto plenamente la letra y el espíritu de la Constitución.**

Los “Bonos Ciudadanos” NO dan derecho a la propiedad de la paraestatal y NO son acciones de Pemex. **Son un instrumento que permitirá a los mexicanos apoyar a la paraestatal y ser parte de su éxito.**

El Ejecutivo siempre impulsará el debate y la discusión de este y todos los temas que se presentan en los recintos legislativos...

Sólo por citar algunos de los argumentos verdaderos sobre la Reforma Energética.

Por lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Coahuila, nos pronunciamos al tenor de lo siguiente:

**Primero.-** Reiteramos que como grupo parlamentario apoyaremos todo debate e intercambio de ideas que permitan fortalecer a PEMEX en bien de todos los mexicanos.

**Segundo.-** Apoyaremos la apertura de un debate nacional, donde, con claridad y transparencia puedan analizarse y debatirse todas y cada una de las propuestas sobre este tema.

**Tercero.-** Nos oponemos a cualquier grupo o personaje que pretenda manipular la información y engañar la buena fe de los mexicanos en el tema de la Reforma Energética.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril del 2008

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en los artículos 52 y 54 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

**Presidenta: Leticia Rivera Soto.**

**Vicepresidente: Julián Montoya de la Fuente.**

**Vicepresidente: José Francisco Cortés Lozano.**

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que votó cada uno.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez cerrado el registro.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputada Secretaria.

**Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:**

***Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación respecto a la propuesta que se dio a conocer es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, durante el Tercer Mes del presente Período Ordinario de Sesiones, la Diputada Leticia Rivera Soto y los Diputados Julián Montoya de la Fuente y José Francisco Cortés Lozano, por unanimidad serán respectivamente la Presidenta y Vicepresidentes de la Mesa Directiva.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, no sin antes agradecer esta Mesa que gracias a la colaboración de todos y cada uno de ustedes fue posible sacar los trabajos que muy probablemente vayan a ser historia en esta Legislatura y así está en Diario de Debates, se da por clausurada siendo las 14 horas con 5 minutos del día 29 de abril, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para sesionar a las 11 horas del próximo día 6 de mayo del presente año.

Muy buenas tardes, muchas gracias.